

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 714-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a impulso en la investigación y descubrimiento de los yacimientos hispano-visigodos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 194, de 6 de febrero de 2002.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 722-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio de colaboración con la Universidad de Valladolid para la financiación de los trabajos sobre campos electromagnéticos y radiaciones por radiofrecuencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 194, de 6 de febrero de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 726-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de una pista de hielo artificial en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 194, de 6 de febrero de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 728-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio Víctor Pascual Abad y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a iniciación de las obras del Conservatorio Profesional de Música de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 194, de 6 de febrero de 2002.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 731-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a ayudas para el soterramiento de cableado en barrios antiguos de Salamanca, Ávila y Segovia, Ciudades Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 198, de 15 de febrero de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	10171	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10181
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión.	10171	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	10181
Primer punto del Orden del Día. PNL 714.		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10182
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10171	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 728.	
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	10171	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10182
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	10172	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	10182
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10173	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	10184
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	10174	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	10184
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10175	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	10186
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	10176	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10187
Segundo punto del Orden del Día. PNL 722.		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	10187
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10176	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10188
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de esta Proposición No de Ley.	10176	Quinto punto del Orden del Día. PNL 731.	
Tercer punto del Orden del Día. PNL 726.		La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10188
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10177	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	10188
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	10177	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	10189
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	10178	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10191
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	10179	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	10192
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	10180	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10193
		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10194

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	10194	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	10194
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	10194

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ruego a los Grupos Parlamentarios comuniquen a la Presidencia si tienen alguna sustitución. Parece que no hay ninguna sustitución. Y, en consecuencia, pido a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 714-I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa a impulso en la investigación y descubrimiento de los yacimientos hispano-visigodos en la provincia de Salamanca. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número ciento noventa y cuatro, seis de febrero de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. El periodo hispano-visigodo de la historia peninsular es uno de los menos conocidos por los historiadores. El descubrimiento y estudio por parte de Francisco Fabián, y Manuel Santonja, y Fernández y Benet de tres poblados de la citada época junto al río Tormes, destruidos, en parte, por el pantano de Santa Teresa, así como los realizados por Isabel Velázquez Soriano en la Dehesa del Cañal de Martín Pérez, permiten aproximarse a la cultura altomedieval en la zona sureste de la provincia de Salamanca.

Los citados autores han estudiado con detalle parte de estos asentamientos: el poblado del Cuarto de Hoyas, el Cuarto del Medio y el Cuarto del Remuldo... Remuldo, perdón, en el municipio de Pelayos. En las excavaciones realizadas se han podido rescatar vasijas, ollas, platos, punzones, una placa de cinturón y un anillo, entre otros objetos de valor histórico.

También encontraron pizarras con textos en cursiva -semejantes a otras encontradas en diversos lugares de

la provincia de Salamanca y Ávila- y pizarras con representación de escenas agrícolas. Según los autores de los trabajos, estas pizarras están... pueden datarse a partir de los siglos IV, V y hasta, posiblemente, el siglo VIII.

Los poblados del Cañal, así como otros cercanos, formaban parte de la zona de influencia de Salvatierra de Tormes, que pudo ser el núcleo central de todos ellos.

En la actualidad se conocen otros veinte asentamientos de esos siglos. El Tejado, Puente del Congosto, Sorihuela, Santibáñez de la Sierra, San Esteban de la Sierra, Molinillo, Montejo, Navahombera, Galinduste, La Tala y Cespedosa con algunos... son algunos de los lugares con restos hispano-visigóticos en la provincia de Salamanca.

Los yacimientos se localizan en pequeños valles de arios... de varios afluentes del Tormes y suelen corresponder con explotaciones agrícolas. No pasaría lo mismo con Salvatierra, que al ser un nudo de comunicación con un puente romano y ser plaza defensiva tendría condiciones estratégicas y un núcleo urbano mayor.

La escasez de datos históricos sobre esta larga etapa de la historia de España y de Castilla y León debe hacer impulsar a los poderes públicos cuantas investigaciones al efecto se realicen. De las investigaciones realizadas y por realizar se puede sacar información sobre la forma de vida en la etapa hispano-visigótica y la evolución de la escritura latina, entre otras muchas cosas.

Como saben Sus Señorías, en la zona suroeste de la provincia de Salamanca existe una importante concentración de yacimientos arqueológicos, muchos de ellos se conocen a través de intervenciones arqueológicas realizadas en los años ochenta y noventa, como las excavaciones efectuadas en la necrópolis de Santillán, Casafranca o las que se han llevado a cabo en el poblado hispano-visigótico del Cañal de las Hoyas o en el de Cortinal de San Juan.

Una buena parte de estos enclaves se ha documentado a través de diversas campañas de prospección subvencionadas, en su día, por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, cuyos resultados se recogen en el Inventario Arqueológico de Salamanca.

La tipología de los yacimientos es diversa. Existe una proporción bastante elevada de necrópolis integra-

das por tumbas de lajas, que en algunos de los casos ofrecen representaciones grabadas, como las aludidas de Santillán, la de Muñopepe en Cespedosa de Tormes, o las situadas en Salvatierra de Tormes. En algunas de ellas se han encontrado elementos de ajuar, como placas de cinturón, diversos objetos de metal, elementos de adorno y recipientes de cerámica.

La distribución territorial de los emplazamientos ofrece características significativas, tanto desde el punto de vista estrictamente geográfico como cultural. Así, es bastante frecuente la ubicación en llano, cerca del cauce principal del río, en áreas fértiles o en zonas de carácter estratégico. Se puede constatar, además, la existencia de una marcada jerarquía entre los núcleos, distinguiéndose algunos enclaves principales, como los del Cañal, Cuarto de las Hoyas o Cortinal de San Juan de Salvatierra de Tormes, alrededor de los cuales surgirían una serie de poblados secundarios.

Además, se han localizado restos de construcciones domésticas, que formarían parte de asentamientos rurales de tipo villa, e incluso restos de establecimientos artesanales. Incluso se ha llegado a identificar edificaciones con un posible uso religioso, como en Cañal y Cuarto del Medio. Y también elementos pétreos esculpidos, que en origen estarían integrados en edificios visigo... visigodos, aunque ahora se encuadran, reutilizados, en construcciones posteriores.

En todos estos núcleos habitación... habitacionales se han hallado numerosas pizarras con escritura cursiva latina y grabados numerales, así como también con figuraciones geométricas o de animales que acompañan a la cultura material característica de asentamientos de este periodo cronológico.

En el terreno de la investigación destacan hasta el momento los trabajos realizados por Isabel Velázquez Soriano sobre las pizarras visigodas de la provincia de Salamanca, que fueron -como ya hemos dicho- publicados en mil novecientos ochenta y nueve con la participación financiera de la Consejería de Cultura.

Se trata, fundamentalmente, de un estudio lingüístico, aunque del mismo se desprendan datos de interés histórico, ya que aportan conocimientos sobre la sociedad, economía o iconografía cristiana primitiva.

Con objeto de contextualizar las pizarras se llevaron a cabo varias campañas de excavación arqueológica en el yacimiento del Cañal de las Hoyas, Pelayos, dos de las cuales, en concreto las realizadas en mil novecientos ochenta y nueve y mil novecientos noventa y uno, fueron subvencionadas por la Junta de Castilla y León.

En el transcurso de estas actuaciones se descubre una iglesia paleocristiana de tres naves, así como su

necrópolis y hábitat circundante. Además se llevaron a cabo levantamientos topográficos y prospecciones en los yacimientos de Cuarto de las Hoyas y Cuarto del Medio.

El desarrollo de cualquier programa de investigación arqueológica sobre los yacimientos de la época tardo-romana y visigoda de la zona sureste de la provincia de Salamanca debe ser siempre encuadrado en un proyecto promovido por un arqueólogo o especialista en este... en este momento histórico que avale su interés científico y, principalmente, señale las cuestiones que quiera resolver con dicha investigación.

Por lo tanto, nosotros proponemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la excavación, estudios, investigación y descubrimiento de los yacimientos hispano-visigodos de la provincia de Salamanca". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, para defender la enmienda que este Grupo ha presentado a la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Socialista en... o basada en la cuestión que la investigación que se ha realizado y que se sigue realizando, tanto en la provincia de Salamanca como en otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma, pero, concretamente, en este caso en la provincia de Salamanca, ha generado o ha permitido, siempre con el apoyo de la Junta de Castilla y León, cuando existían exactamente ese tipo de proyectos... ese tipo de proyectos de investigación que podían o merecían ser apoyados y subvencionados por parte de la Junta de Castilla y León.

La razón por la que este Grupo presenta una enmienda en la que se habla -exactamente igual que la del Grupo que lo propone- de potenciar la investigación, la investigación en los... de las excavaciones, los estudios, las investigaciones y descubrimiento de todos los yacimientos de todas las etapas de la historia de nuestra provincia, de la provincia de Salamanca es... con una relación, además, de las cuales hay constancia, de las cuales hay seguridad que existen estos yacimientos en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto... y, además, eso es un panorama que, por otro lado, se repite en toda la Comunidad, porque, sobre todo, coincide con lo que es el abanico cronológi-

co y cultural en el que dividimos nuestra historia, y es evidente que se cuentan con restos, precisamente, de estas etapas.

En estos últimos años no sólo se ha realizado una investigación de los yacimientos más interesantes para dar respuesta a las preguntas planteadas, sino que la labor de prospección ha prometido reconocer los yacimientos y datos más acordes para buscar las respuestas más singulares.

En el caso del que estamos hablando, no sólo se ha... no sólo se ha investigado y avanzado en una etapa concreta de la historia, sino que el panorama es hoy muy completo, atendiendo a la mayor parte de los conjuntos singulares. Por lo tanto, debería continuarse con la línea iniciada, que ha dado unos frutos impensables hace ya... hace una década.

A esto habría que añadirle que... incluso en el tema de los yacimientos hispano-visigodos está recientemente presentado un libro, por la doctora Isabel Velázquez, de pizarras visigodas, que es... que ha sido, además, un acontecimiento a nivel internacional por la calidad del mismo. Ha recibido los apoyos por parte de todos los... los técnicos y los arqueólogos a nivel internacional, fruto, precisamente, de esos estudios subvencionados entre los años ochenta y nueve y noventa y dos por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural.

En relación con los restos encontrados en los márgenes del río, cuya iniciativa conocemos perfectamente -y los conoce Su Señoría-, su conservación se hace inviable, ya que aparecen y desaparecen en función de las crecidas y bajadas del pantano de Santa Teresa. Pero en el resto de las cuestiones que han sido encontradas se puede... o se puede constatar ese apoyo por parte de la Junta de Castilla y León a esa investigación, ese apoyo por parte de la Junta de Castilla y León que siempre que alguien está interesado en una investigación del tipo que sea -en este caso hablamos de investigación de carácter arqueológico, de estudio y descubrimiento de yacimientos- ha habido y está habiendo el apoyo por parte de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, no podemos olvidar -y hacía usted referencia al final de su intervención a ello- que para investigar tiene que haber de principio, de principio, la existencia de un proyecto y de un investigador interesado; hecho que en el caso concreto de las... de los yacimientos hispano-visigodos de momento, en este momento, no se da.

Por lo tanto, la razón por la que presentamos la enmienda es para que en el momento en que exista ese proyecto, pero ya no sólo en lo que son los yacimientos

o la búsqueda de restos hispano-visigodos en la provincia de Salamanca, o visigodos, según nuestra enmienda, sino en todas las posibles etapas en las que se pueda estudiar y se puedan buscar restos para ser puestos en valor, estudiados, documentados, y después dándole el uso que sea... que se entienda por la Administración responsable en materia de cultura. Por eso es la razón por la que ponemos una relación completa de todas las etapas en las que se pueden realizar prospecciones de excavación, estudio, investigación y descubrimiento de yacimientos de todas las etapas de la historia de la provincia de Salamanca. Creemos que es mucho más completa y, además, creemos que no ha de haber por parte del Grupo Proponente ningún problema en aceptar esta enmienda, desde el momento en que lo que es su petición puntual de potenciar los... las investigaciones o el descubrimiento de yacimientos en la época visigoda está incluido dentro de la generalidad del texto de la enmienda que propone... que propone el Grupo Popular.

Por lo tanto, defendemos que al estar incluida el que de forma particular o de forma... en la generalidad de nuestra enmienda, particularmente, la petición que se hace por parte del Grupo Socialista, no ha de haber ningún problema para que esta enmienda sea aceptada por... por todos los Grupos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para manifestarse respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Arroita, yo quería decirle una cosa con respecto a por qué hemos traído nosotros esta Proposición No de Ley, porque yo creo que quizá no se han entendido del todo por parte de su Grupo.

Nosotros traemos esta Proposición No de Ley porque todo el periodo de los visigodos está muy mal estudiado. No solamente está muy mal estudiado, sino que se desconoce prácticamente en nuestra Comunidad todo ese periodo. Y los historiadores están muy preocupados, cada vez que se trabaja sobre ese tema, por la falta de documentación.

Y da la casualidad de que existen unos yacimientos espléndidos en Salamanca que se estudiaron en parte, pero que necesitan completarse su estudio. Y esto es lo que nosotros queremos, que esa parte de la historia que está mal estudiada se pueda completar.

Nada más tiene usted que preguntar a cualquier historiador, y se dará usted cuenta cómo esa etapa, tan importante para poder entender la estructura de nuestra... de Castilla, de León, de todos los reinos que

surgieron con posterioridad, es realmente una sombra que intentaremos... hay que intentar, de algún modo, descubrir.

Y hay un tema que a mí siempre me llama la atención: no solamente hay que esperar a que gente, algún historiador, algún arqueólogo, se interese por ese tema. Habrá que incentivarlo desde ustedes, que son los que gobiernan. Ustedes serán los que tengan que darle un poco aire a la cuestión y sacar, pues, la excavación de esos yacimientos arqueológicos, incentivándolo económicamente, de tal manera que sea atractivo para ciertos grupos que estén investigando. Y eso es una cosa importante.

Yo quiero... quería decirle estas dos cosas, que son los motivos, el meollo, por el que traemos nosotros esta Proposición No de Ley.

Y a mí no me importaría aceptar una transaccional entre su Propuesta de Resolución, como enmienda de sustitución, y nuestra Propuesta de Resolución, pero siempre teniendo en cuenta dos cosas que son importantes: a mí me parece que, ya que ustedes enmiendan, tendrían que poner, al menos, algo de dinero o de plazos; y no pone ni dinero ni plazos.

Y hay otra... otra tercera cuestión, aparte del dinero y los plazos, que a mí me parece todavía mayor de cara a... a que no quede constancia después en el Diario de Sesiones: no podemos estar hablando de yacimientos contemporáneos. Podemos estar hablando... y eso... le ruego que si no... que mire bien en los diccionarios de la Real Academia Española de la Lengua- podemos estar hablando de yacimientos antes de los contemporáneos, podemos hablar de lo que llamamos arqueología industrial, eso sí; pero no podemos estar hablando de yacimientos, porque yacimiento significa de algún fósil, encontrar... Y, entonces, estaríamos cometiendo un error desde el punto de vista de la redacción. Por lo tanto, a mí no me importaría -se lo digo-, eliminando esa parte para evitar que en cualquier momento pudiera surgir cualquier cuestión en contra de lo que aquí aprobamos. Y, hombre, al menos, al menos eso, me gustaría que también se pusiese dinero sobre la mesa y plazos.

Pero, por lo menos, que ya que esta Proposición No de Ley viene muy en la línea de intentar potenciar una parte oscura de la historia, por lo menos no diluirla, porque yo creo que lo que ustedes ahí, metiendo todo, los temas ya del Medioevo, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea, lo que quieren es completamente diluir esta Proposición No de Ley.

Pero, fíjese, en afán de construcción, ya que estamos a finales de esta V Legislatura, a mí no me importaría hacer una transaccional en la cual eliminásemos, al

menos, la parte contemporánea... lo que llama usted en el último párrafo "y Contemporánea de la provincia de Salamanca", al menos. Ponga usted "y arqueología industrial", si quiere, en sustitución, pero, desde luego, nunca poner "yacimientos contemporáneos". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, más que nada por el... más que nada por el tono de la intervención, que ha sido perfectamente justo y moderado.

Realmente, si la única razón por la que va a poder salir adelante o no salir adelante la... la enmienda que nosotros le presentamos y que tenemos el... seguramente, por lo menos el mismo interés que usted, que se potencie la investigación en todos los yacimientos, incluidos los hispano-visigodos, y no voy a tener ningún problema o... en representación de este Grupo, de retirar o de cambiar el tema... el término "Contemporáneo" por el de "arqueología industrial", que no he de tener ningún problema para... si esa es la única razón.

Quizás, entrando en algunas de las cuestiones que usted mencionaba anteriormente, seguramente los historiadores estarán muy interesados en acabar con este negro que dice usted que hay en la historia de la Arqueología de nuestra provincia, pero el problema es que no hay ningún proyecto, no hay ningún proyecto. Y, de hecho, la persona de la que... de la que hemos hablado varias veces esta tarde, que es la... la profesora Velázquez, ha manifestado que no tiene ningún interés en seguir estudiando este periodo de... de la... de la historia salmantina; no tiene ningún interés. Es decir, acaba de publicar, además, un libro, que es la conclusión... o es -digamos- una actualización de lo... de lo que ella publicó en su momento, a la que hace usted referencia en el texto de los Antecedentes de su Proposición No de Ley.

Pero es que tanto por parte de esta señora, que escribió y que es, además, una experta en la materia, no se vislumbran novedades importantes, algunas, que aconsejen seguir con esa línea de investigación que siguió en su momento. Es decir, en su momento, tanto los restos encontrados en la... en la zona del pantano de Santa Teresa, como los descubrimientos que hizo doña Isabel, fueron perfectamente documentados, fueron perfectamente puestos en... en el tiempo que eran, y de... consecuencia de ello han sido los libros y los documentos que se han editado. Que ya le digo, recientemente, acaba de sacar hace muy pocos... muy pocos días un libro, que le digo que ha sido un acontecimiento internacional, que ha recibido, tanto la Junta de Castilla y

León como que... coordinado el trabajo como ella misma, como autora del mismo, reconocimiento internacional de... de la calidad del mismo.

Yo creo que la Junta de Castilla y León... no estaría bien que la Junta de Castilla y León se pusiese a inventar intereses en si un yacimiento es más o menos interesante para los... para los... para los historiadores o para los expertos. Yo he de decirle que yo creo que la Junta de Castilla y León siempre ha estado... y el mejor ejemplo que tenemos es precisamente el que estamos hablando esta tarde, el mejor ejemplo ha sido el apoyo y la... y el apoyo, tanto técnico como económico que ha dado para el conocimiento y para la redacción de estos documentos, como el que ha recibido la profesora Velázquez.

Pero yo no creo... o a juicio de este Grupo, este Portavoz no cree que lo mejor sea que la Junta se pueda... se ponga a inventar ahora si no existen exactamente estos proyectos como... como los que en su momento existieron para llevar a cabo los... los... las investigaciones y los yacimientos de... de los restos hispano-visigodos.

Por lo tanto, seguramente sí que seguirá habiendo materias atractivas para seguir investigando, que es, al final, la intención que tiene la enmienda y su Proposición No de Ley, y, por lo tanto, que la Junta de Castilla y León mantenga esa línea de... de apoyo a los investigadores, potenciándolo, exactamente, que es el texto de... tanto de su Proposición No de Ley como de nuestra enmienda. Pero, realmente, decir... si existe un... un proyecto -como yo le decía anteriormente- que hace cambiar de opinión en relación de... de lo que yo le decía anteriormente, de que no existen novedades importantes para seguir investigando en el... en la línea que se ha hecho hasta ahora, por ejemplo, en los yacimientos hispano-visigodos, pues, con toda seguridad, la Junta lo estudiaría y, dentro de esta política que hemos hablado esta tarde de potenciar los descubrimientos y los yacimientos, se podrían... se podrían asumir dentro de las... de las diferentes líneas de subvenciones. Aparte que es lo que marca... lo que marca la propia legislación: la propia legislación marca que para dar el apoyo por parte de la Junta de Castilla y León a los diferentes proyectos que haya de investigación, tienen que existir estos mismos; es decir, la Junta de Castilla y León no puede promover que existan proyectos cuando no hay un investigador interesado en llevarlos a cabo. Es decir, no tiene... no tiene... no tiene ningún sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Arroita, por favor, ha consumido su tiempo.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Termino en dos segundos.

Acepto la... la transaccionalidad que me ofrece el Portavoz del Grupo Socialista en el sentido de cambiar el término "Contemporánea" con el término "arqueología industrial", no estando de acuerdo en las... en las razones aducidas para el mismo. Pero si eso va a servir para que se pueda sacar adelante esta enmienda, este Portavoz no tiene ningún problema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno de dúplica, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Mire, señor Arroita, le voy a contar algo que yo creía que usted conocía. Bien. La Universidad... cuando hacemos investigación, nosotros hacemos... en cada uno de los departamentos tenemos líneas de investigación, pero después la Administración, de repente, nos dice: "Mire, a nosotros nos interesan tal otra línea, y tal otra"; y te acomodas o no te acomodas. Si te acomodas, te dan dinero; y si no te acomodas, pues no te dan dinero. Eso está claro.

Entonces, ¿qué es lo que yo quiero decir con esto? Quiero decir que para nosotros, como... como Castilla y León, como Cortes de Castilla y León, yo creo que nos interesa estudiar este periodo. ¿Por qué? Porque es un periodo fundamental para entender las raíces históricas de nuestra Comunidad. Y este es uno de los periodos que todos los historiadores, todos los que se dedican a la historia te lo dicen, que está muy mal estudiado, que hay muy pocas publicaciones; las habrá buenas y las habrá malas, pues como usted dice, pues efectivamente -yo también las conozco las que usted ha citado-

Y, entonces, lo que yo he pedido es que la Junta, entre sus preferencias, cuando hable de estudiar arqueológicamente una serie de... de... pues se intente... se intente que este periodo sea estudiado con más detalle.

Entonces, como lo que sí está claro es que lo que no se puede hablar es de yacimientos contemporáneos, le agradezco que usted lo retire y que lo sustituyamos, ¿no? Porque eso sí que es una invención; o sea, los yacimientos contemporáneos no existen.

Entonces, señor Presidente, quedaría... y ya hago la... cómo quedaría la Propuesta de Resolución, que sería la transaccional entre la propuesta hecha por el Partido Socialista y la propuesta de resolución hecha por el Grupo Popular. Quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la excavación, estudios, investigación y descubrimiento de los yacimientos hispano-visigóticos...", que podemos introducir etapa paleolítica, neolítica, de la edad de bronce, de la cultura castreña, prerromana, romana, tardorromana, visigoda, alto medieval, pleno medieval, bajo medieval, moderna y... moderna y, si quiere el

señor Arroita... yo creo que ahí, punto. No, y de contemporánea tendríamos que poner, si queremos, "y arqueología industrial", pero yo creo que ahí paramos. No, eso no. Pues parado, parado. Entonces, quedamos, si le parece a usted, señor Presidente "y moderna". En moderna terminamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ... Señor Málaga, tiene la amabilidad de fijar el texto de la transacción, si lo tienen?

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Es el texto... es el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar los proyectos de excavación, estudio, investigación y descubrimiento de los yacimientos de la Etapa Paleolítica, Neolítica, de la Edad del Bronce, de la cultura castreña, prerromana, romana, tardorromana, hispano-visigótica, Alto Medieval, Pleno Medieval, Bajo Medieval y Moderna...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ... en la provincia de Salamanca", sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Entendemos... *(Murmullos)*. Por favor. Entiende esta Presidencia que, en esos términos leídos por el señor Málaga, ¿se puede aprobar por asentimiento la transacción...? Señora Fernández, cómo quiere... Bueno, pues entonces no es necesario.

Queda aprobada por asentimiento la propuesta de resolución transaccionada... *(Murmullos)*. ... transaccionada, en los términos leídos por el señor Málaga.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 722-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Es relativa a convenio de colaboración con la Universidad de Valladolid para la financiación de los trabajos sobre campos electromagnéticos y radiaciones por radiofrecuencia. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 194, seis de febrero de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. En el año dos mil uno, en la Universidad de Valladolid se produjo un fenómeno que no es muy habitual, y que en este caso merecía -al menos desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista-, pues, todo el apoyo del mundo, porque suponía tanto como que la Universidad, a veces tan alejada de las realidades cotidianas, se ponía... se ponía manos a la obra, de una manera coordinada y multidisciplinar, a trabajar en un asunto que estaba teniendo una extraordinaria incidencia en la colectividad de una zona de Valladolid que... de la ciudad de Valladolid, como consecuencia de las -digamos- supuestas -o no tan supuestas- relaciones entre determinadas... determinados fenómenos de electromagnetismo y determinadas enfermedades en alumnos de un colegio público del lugar... en el entorno donde se estaban produciendo esas radiaciones.

Pues bien. Se creó un grupo, un grupo, de forma voluntaria -casi casi diría yo que espontánea-, impulsado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Valladolid, donde determinados profesionales de... de distintos Departamentos Universitarios, como Ingeniería de Telecomunicaciones, Medicina o Electromagnetismo; o el Departamento de Epidemiología; e incluso la Facultad de Medicina en los estudios con embriones en la Facultad, en... en Anatomía.

Bien. Todos ellos comienzan a trabajar precisamente para intentar detectar las relaciones existentes entre todos estos fenómenos y esas... esas enfermedades que se producían por encima de lo normal en un número determinado de niños.

Pues bien, este grupo, el grupo de trabajo, se inicia al amparo del Vicerrectorado de Investigación, y la... el Grupo Parlamentario Socialista, sensible a este tipo de situaciones, es consciente de que solo si las Administraciones Públicas apoyan este tipo de investigación es posible que este tipo de voluntarismo se pueda desarrollar al nivel que puede tener y que debería de tener en cuanto a calidad de sus investigaciones.

Quiero resaltar a Sus Señorías que esta Proposición No de Ley está firmada el veintidós de enero del año dos mil dos, que este proceso se inicia en el año dos mil uno y que hoy estamos ya a seis de marzo del año dos mil tres.

A estas alturas de... del problema, tengo que lamentar el que el grupo ya no existe como tal grupo de trabajo, el Vicerrector tampoco ya es el mismo Vicerrector que tenía... que estaba en el momento que se creó. Probablemente, alguna de las razones que motivaron el que todo este asunto haya... haya llegado a esta situación es la falta... o ha sido la falta de apoyo institucional al mismo. Pero, obviamente, yo entiendo, el

Grupo Socialista entiende que no tiene ningún sentido, a estas alturas, estar defendiendo un convenio, cuando ya ni existe grupo ni existe, lamentablemente, nadie que esté dispuesto a colaborar en este asunto desde la vía en la que estaba.

Por lo tanto, Señorías, poniendo de manifiesto una vez más la poca -digamos- agilidad que tiene este sistema, y confiando en que en la próxima Legislatura esto no suceda, el Grupo Socialista retira esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Retirada la Proposición No de Ley, pasamos al tercer punto del Orden del Día, que ruego lea la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 726-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa a construcción de una pista de hielo artificial en Salamanca. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 194, y fecha seis de febrero de dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El patinaje es un deporte que, en muchas de sus facetas, puede ser considerado como arte, y arte rítmico -para ser más precisos-, con cuya práctica se adquiere el dominio de correr y ejecutar una serie de habilidades que, incluso, pueden llegar a la acrobacia. Fundamentalmente, pueden considerarse dos variantes: el patinaje libre o de recreo, no sujeto a regla alguna; y el patinaje artístico.

En el primero, los patinadores actúan cada cual por su cuenta y a su aire, con independencia de los demás, sin atender a otra norma que la de aprender a conservar el equilibrio, correr a la mayor velocidad posible después, y mostrar, finalmente, el dominio de los recursos que pone a su disposición el instrumento adoptado. Se trata, en definitiva, de un deporte para masas, en cuya competitividad solo interviene el deseo de superación, sin buscar premios ni trofeos, que nadie organiza ni nadie, tampoco, concede.

El patinaje artístico, por el contrario, es un deporte de minorías, que se practica públicamente por un solo patinador o por una pareja mixta, integrada por un

representante de cada sexo. En síntesis, es un deporte competitivo a nivel internacional, de tipo exhibicionista, con participación de equipos individuales.

De acuerdo con las características citadas, el patinaje artístico, más que un verdadero deporte, debiera considerarse como un espectáculo de evidentes alicientes visuales para el público que asiste a tales pruebas.

Basándonos, pues, en estas diversas facetas del patinaje como deporte y arte, como deporte y espectáculo, consideramos que sería importantísimo, no solo desde el punto de vista deportivo, sino también con fines turísticos y de desarrollo económico, promocionar, impulsar y desarrollar desde el ámbito de lo público el patinaje sobre hielo en Salamanca, enlazándolo, incluso, como una prolongación de las actividades del 2002 y enfocándolo no solo para los salamantinos, sino también para todos los castellanos y leoneses y turistas en general.

Para ello, solo sería necesario que la Junta de Castilla y León, en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca, apoyara económicamente la construcción de una pista de hielo cubierta, que serviría, además, para la práctica, en un futuro, de *hokey* sobre hielo, instalando debajo... debajo de la misma un aparcamiento subterráneo, proyectando la construcción sobre pilotes de hormigón.

Hay que tener en cuenta, asimismo, que la... que la cobertura no significaría necesariamente que el recinto esté por completo cerrado -como es tradicional en otros deportes-, antes al contrario, en muchas instalaciones de pista de hielo artificial se dejan aberturas importantes entre 1,2 y hasta 3 metros de las paredes del edificio, que se encargan de mantener el contacto directo entre el interior de la sala y el exterior, de manera que, en cierta forma, es como si se practicase este deporte al aire libre, sin tener, en cambio, que sufrir ninguna de las desventajas inherentes a las pistas de hielo abierto.

Por otra parte, también, hacemos hincapié en la importancia que tendría este... llevar a cabo este proyecto para actuar como un instrumento para la prevención de la drogadicción y del alcoholismo juvenil, ofreciendo a los... a los jóvenes una alternativa de ocio y tiempo libre que les motive positivamente. Y, con este fin, debiera de funcionar en... también en horario nocturno.

Por todo ello, exponemos la siguiente Proposición: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que subvencione la construcción de una pista de hielo artificial en Salamanca, en colaboración con el Ayuntamiento, en el año dos mil tres para la práctica de patinaje libre y artístico, y para *hokey*, provista de techado y aparcamiento subterráneo". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Puente. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para ello, tiene la palabra don Emilio Arroita por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, actualmente se constata que... que se ha producido un importante cambio en la sociedad en el tema de... en el tema de materia deportiva. El patrimonio... el deporte ha dejado de ser un patrimonio exclusivo de una... de una minoría, y... que estaba representada casi exclusivamente por lo que eran los... los niños en la edad escolar y por los deportistas de competición, para llegar... para estar llegando en este momento a los más diversos grupos de población.

Junto a esto, ha aumentado de una forma considerable el... los índices de población practicante, así como, de forma muy significativa también, el número y el tipo de las actividades que practican estas... este... este número de personas que ha aumentado también. Así, han surgido nuevos deportes, o variantes de algunos ya existentes, que se... se han popularizado más que otros que... que a los que anteriormente tenían un carácter más minoritario.

Como usted bien sabe, la Comunidad Autónoma de Castilla y León dispone de las competencias plenas y... y exclusivas en materia de promoción de la educación física, del deporte y de la adecuada utilización del ocio.

Estas competencias, que deberían o deben ser desarrolladas por los poderes públicos de la Comunidad Autónoma en el ámbito que... que les corresponde, han de ser desarrolladas a través de una legislación autonómica, la cual asigna a la Junta de Castilla y León el fomento, la coordinación y la... y de la construcción de lo que son todas las instalaciones deportivas de su territorio, y a los municipios de... de la... de la Comunidad Autónoma, que también tienen competencias en esta... en... en una parte específica del deporte... en materia deportiva, de instalaciones en materia deportiva, unas competencias que se... que se sustancian o se concretan en la elaboración, por parte de estos Ayuntamientos, de los planes para... para dotar al municipio con suficientes infraestructuras deportivas, que... que han de, también, meter dentro de esos planes lo que es el sistema de gestión de esos equipamientos deportivos *municipales*... perdón, municipales, así como asegurar que se cumple la legislación urbanística que en materia de reserva de espacios y zonas hay para la práctica del deporte; cuestiones que están, además, ahora mismo en debate en esta Cámara a través de la propia aprobación o de la discusión entre los Grupos Políticos de... de la Ley del Deporte.

Como se dejó de una forma clara en el debate del... último debate presupuestario en estas Cortes, la Consejería de Educación y Cultura, las Cortes de... y el Gobierno de la Comunidad Autónoma está elaborando lo que... lo que se denomina el Plan de Equipamientos Deportivos de Castilla y León, a través del cual se regularán, se coordinarán y se instrumentalizarán las inversiones necesarias en... en instalaciones deportivas en el período dos mil tres-dos mil ocho.

El objetivo de este Plan es, precisamente, articular esa... esa política pública de... de Castilla y León que sea... que nos permita hacer consolidar, incrementar y mejorar los espacios que están destinados, precisamente, a la práctica del deporte. Y, en definitiva, esto lo que nos va a permitir es acercar el deporte y la actividad del ocio mediante estas... estas construcciones y estas... y estas instalaciones que se van a poner en marcha a los miembros de la sociedad de Castilla y León.

El Plan de... de Equipamientos Deportivos de Castilla y León tiene una serie de objetivos, una serie de fases, que, como ya se especificaron en su momento y se especificarán posteriormente, y se harán, seguramente, o con toda seguridad, en el próximo Pleno, en la defensa que este Grupo hará en su momento de la... de la Ley del Deporte de Castilla y León, con algunas de las aportaciones que harán el resto de los Grupos de la Cámara... quizás en el caso que nos... que nos compete hoy sea el problema de planificar los equipamientos deportivos que conforman esta red que se va a poner en marcha en nuestra Comunidad Autónoma para conciliar lo que es el uso excepcional de... para campeonatos -como usted manifestaba en su Proposición No de Ley-, para trofeos internacionales, o grandes premios, o... con lo que es el uso cotidiano, el uso del día a día, que es el que verdaderamente da el quid de si una instalación se puede... es mantenible en cuanto a su costo, o si se convierte en una instalación deficitaria para el municipio que la tiene o para la Comunidad Autónoma que la sufrague.

En el caso concreto del que estamos hablando... que estamos hablando hoy, dentro de ese plan que le decía anteriormente, uno de los programas que recoge es el Programa Diversa, en el cual están enclavadas las... la construcción de instalaciones en materia deportiva que son para deportes más minoritarios. Estamos hablando, por ejemplo, como el béisbol, el *hockey* sobre hierba, o aquellos que tengan características especiales, como los campos de tiro, los centros hípicas, los circuitos de motor, los centros de tiro olímpico, o incluso los complejos de hípica. Y ahí estaría dentro de ese Programa Diversa lo que serían también la construcción de pistas de patinaje.

Pero la cuestión que a nosotros nos lleva... nos lleva a dudar esta tarde del por qué votar que sí o votar que

no es porque esta instalación y no otra de ese otro tipo de deportes minoritarios, que seguramente tendría una mejor... una mejor cabida dentro de las necesidades que tiene esta Comunidad Autónoma, y dentro... mejor cabida dentro de las necesidades que tiene una ciudad como es Salamanca, que todavía en el caso, por ejemplo, de instalaciones deportivas de alta competición está... es bastante deficitaria.

Por lo tanto, realmente -y con esto termino, señor Presidente-, para que se pueda firmar -como usted propone en su Proposición No de Ley- algún tipo de protocolo de colaboración o que se le pida a otra Administración, como en este caso es el Ayuntamiento de Salamanca, que también sufrague o ponga fondos en la construcción de esta instalación, tendría sentido si el Ayuntamiento de Salamanca hubiese manifestado en algún momento su intención o su interés en que se llevase a cabo este tipo de instalación o que se construyera este tipo de instalación en su término municipal.

En principio, no podemos estar de acuerdo, primero, porque usted involucra al Ayuntamiento de Salamanca sin saber si realmente quiere. Y yo creo que no quiere. Y, por lo tanto... es decir, tanto como la importante inversión que requiere una pista de estas características como el involucrar a otra Administración que no ha manifestado su interés en ese tipo de construcción, no podemos estar de acuerdo con la Propuesta de Resolución que propone usted esta tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno de réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias. Lo primero, pues, es manifestar la sorpresa. Yo al no ser de esta Comisión... bueno, me sirve el refrán aquel que "vale más tarde que nunca", y que pensaba yo que nunca es tarde si la dicha es buena, porque es que esta Proposición No de Ley, pues, ha sido presentada con más de un año ante esta Comisión, y sale hoy a la luz. Y, por lo tanto, yo tenía la esperanza que se viniera con otro espíritu más creativo y más positivo hacia Salamanca que lo que... la respuesta que me da el señor Arroita.

Porque habla de que el Ayuntamiento no tiene conocimiento, no quiere, o algo. Y digo ya que con fecha... en la Comisión de Urbanismo y de Vivienda, con fecha del trece de febrero del dos mil dos -aquí tengo el Acta de Sesiones-, y en el turno de ruegos y preguntas se le presentó la propuesta de una instalación de pista permanente de hielo en la parcela sita en la calle Bilbao, interesando en que en el supuesto que prospera la iniciativa ante la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento aporte los terrenos necesarios. O sea, quiero decir que lleva más de un año el tema ya expuesto y propuesto.

Y que dice que no está basado... que no se sabe en qué experiencia o tal. Yo le digo que es rentable, tanto social como económicamente, porque la experiencia así lo demuestra. Y el Ayuntamiento tendría que ser el primero -el Ayuntamiento de Salamanca- en reconocerlo, porque usted sabe que ha habido ya en repetidas ocasiones el alquiler y la potenciación del alquiler de pista de hielo por parte de la Caja en colaboración con el Ayuntamiento, y se ha demostrado... se ha demostrado que tanto a nivel individual como a nivel familiar, pues, fue un éxito, y fueron muchísimas las personas, tanto jóvenes como familias enteras, que se dedicaron a este deporte y a este ocio... a este tipo de ocio en Salamanca. Le puedo demostrar en la prensa: "Una pista móvil se encuentra instalada en las Salas Bajas desde el mes de noviembre". Y el Ayuntamiento tiene contratada una empresa particular... -móvil, que estaba, claro, porque no podía ser fija; entiéndame- el Ayuntamiento tiene contratada una empresa particular para ofrecer la posibilidad de patinar. Y luego viene toda la... está teniendo... la instalación está teniendo una gran respuesta por parte del público.

Y nosotros traemos esta Propuesta, además de basándonos en esta experiencia repetida ya en distintas ocasiones, que últimamente ha vuelto a estar otra vez instalada, con una afluencia de público extraordinaria, pero, además, traemos esta Propuesta... perdón, los vecinos, tanto de Comuneros como los vecinos también del Royo, nos vinieron a proponer que lo propusiéramos... ante ellos también lo han propuesto, porque ven que sería una forma de dinamizar de forma creativa, de forma participativa toda la zona esta de... donde se han instalado tantas familias jóvenes con niños, y también donde hay institutos, donde se va a crear un centro de Formación Profesional, en donde con el puente de La Serna va a confluír Cabrerizos, Santa Marta, la carretera de Valladolid, la carretera de Madrid.

Entonces, nosotros lo vemos con una ampliación de miras que parece que el Procurador no se da cuenta de ello, porque no le da la trascendencia ni de alternativa de ocio y tiempo libre, ni tampoco de impulso económico de turismo. Y veníamos pensando... lo cual ya nos desmonta o nos demuestra que en el Ayuntamiento de Salamanca, pues, aquí se está en un plan electoralista, engañando a la gente, porque si me dice que todo está sujeto a un plan que va a salir, pues no sé cómo sale, por otra parte, el Ayuntamiento de Salamanca, pues, ya con el proyecto sacado así de entre manos, engañando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Canosa, se ha consumido su tiempo. Ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ... a la opinión pública, que dice que va a hacer un circuito de velocidad... un circuito de velocidad... -lo voy a decir- como

proyecto electoral la estrella es un circuito de velocidad alta... de alta competición. Y después sale el Presidente de la Federación Regional de Automovilismo y dice que de alta competición es utópico para Salamanca. Entonces, eso parece que no tiene que estar sujeto al plan; es decir, es una pura contradicción que usted me está haciendo.

Me parece que no se puede venir aquí con argumentos engañosos o contradictorios. Es decir, si hay un plan y la pista de patinaje no puede estar fuera de este plan, esto, que, además, es una falacia, porque está demostrado, y lo dice precisamente en declaraciones públicas el Presidente de la Federación Regional, que, además, podría seguir leyéndole todo lo que dice...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Puente Canosa, la ruego termine.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor Presidente). Y, entonces, quiero decir que aquí, pues, lo que hay es una falta de voluntad política. Aquí hay el rodillo de siempre de que cualquier iniciativa de la Oposición, aunque sea positiva, es rechazada por ustedes en un acto de prepotencia y de estilo antidemocrático de actuación en estas Cortes. Y, por lo tanto, pues, esperamos que rectifiquen, porque esto, pues, demuestra por parte de ustedes, pues, muy poco talante democrático. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Puente Canosa. En turno de dúplica, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No... por utilizar eso, por utilizar el mismo talante antidemocrático que mantienen ustedes; es decir, realmente, discutir una cosa tan importante y que es una necesidad tan terrorífica para la ciudad de Salamanca el que yo esté perdiendo mi tiempo hoy para estar discutiéndolo; eso es el talante democrático que yo mantengo; es decir, mantengo... el de seguir manteniendo, el de seguir manteniendo el tono... el tono sin crisparme y sin conseguir que ustedes lo consigan.

Realmente, realmente, estas Proposiciones No de Ley tienen el retraso que tienen también muy debido a la costumbre que tienen en su Grupo de mantener Proposiciones No de Ley, después retirarlas en la Comisión, y que hace que aún vaya más lenta el funcionamiento de esta Comisión, que tiene un gran número de temas y hace que vaya lenta; pero si ustedes siguen haciendo esa... esa, digamos, jugada parlamentaria de mantener la Proposición y después retirarla en la Comisión, conseguiremos que no se discutan otras Proposiciones No de Ley que seguramente tengan temas muy interesantes, y los cuales los ciudadanos de Castilla y León saldrían especialmente beneficiados si diese

tiempo a estudiarlas. Pero como no da tiempo, porque ustedes siguen haciendo y siguen retrasando el funcionamiento de la Comisión día tras día, pues eso se consigue.

Mire, lo que usted me ha leído en su momento no es ninguna postura del Ayuntamiento. Eso es una propuesta que hace el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Salamanca en una Comisión de Urbanismo. Eso es lo que usted me ha leído. Es decir, no intente usted engañar a la Comisión, que conozco perfectamente el funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca. Lo que usted me ha leído no es ningún tipo de acuerdo, ni es ningún tipo de postura del Ayuntamiento de Salamanca hacia ninguna pista de hielo. Tiene usted dificultades de diferenciar en lo que es un acuerdo del Ayuntamiento y lo que es una propuesta que hizo el Grupo Socialista del Ayuntamiento en un momento en una Comisión. Es decir, no intente usted... eso no es justificación de nada.

Efectivamente, ha habido dos ocasiones en las que en Salamanca ha habido una pista móvil, efectivamente, de patinaje, que ha sido las dos veces subvencionada por diferentes... la última vez ha sido gratuita, porque ha sido dentro del dos mil dos, dentro de los patrocinios de Telefónica; es decir, que, efectivamente, es quien ha sufragado todo el coste que ha mantenido esa ocasión. Y ya le digo... es decir, estuvo... no llegó a dos meses, fue, aproximadamente, mes y medio, un poquito más o menos así.

Mire, los vecinos de Salamanca no han propuesto nada; los vecinos de Salamanca no han propuesto que quieran ninguna pista de hielo. Es decir, a usted... lo que ustedes han hecho ha sido asomir, asumir una propuesta que en su momento ha hecho un representante de una asociación de vecinos; es decir, los vecinos de Salamanca no quieren una pista de hielo permanente. Los vecinos de Salamanca no quieren una pista de hielo permanente porque, si no, lo hubieran hecho. El que... pero usted, como se arroga esa representación a través... a través de eso, yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, señor Arroita, por favor. Ruego silencio. Y así es posible que podamos oír al que esté interviniendo todos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Un representante de vecinos... de una asociación de vecinos está bien, está bien, puede hacer la propuesta, y yo la puedo asumir y la puedo respetar. Pero esto no lo han dicho los vecinos de Salamanca. Que, quizás, si la proposición hubiese venido respaldada por Fevesa, que es la agrupación... y Fauva también, que es la otra agrupación de federación de vecinos de mi ciudad, pues, entonces, seguramente, sí que podría arrogarse esa representación

que para nada la tiene. Por lo tanto, le digo: no es una petición de los vecinos de Salamanca.

Es decir, veo que les ha molestado el tema del circuito de alta competición. Les ha hecho... lo saca usted; es decir, estamos hablando de la pista de patinaje y me saca usted el tema de la... lo del circuito. No sé qué tiene que ver una cosa con otra. Pero, vamos, si les ha molestado, ya saben ustedes cuál es... cuál es el siguiente... el siguiente paso.

Mire, usted misma se contradice. Es decir, está diciendo que hay un interés, que, además, le voy a decir... es decir, yo no sé en qué periódico lo ha leído usted, pero el Ayuntamiento de Salamanca no ha dicho nada de que va a hacer ningún circuito, a no ser que tenga usted claro que el Ayuntamiento de Salamanca a partir del día veinticinco de mayo va a estar gobernada por el Partido Popular. Si está gobernada por el Partido Popular, se hará ese circuito; si no está gobernada por el Partido Popular, no se hará ese circuito. Por lo tanto... entonces... es decir, no es una propuesta que haga el Ayuntamiento de Salamanca, sino que quien lo hace es en una propuesta que hace el Partido Popular para llevar en su

Pero, bueno, por dejar zanjado -y por ir terminando, señor Presidente-, hace usted referencia a las dos pistas de hielo que ha habido en la ciudad de Salamanca, y debería usted escucharlo para que vea del sinsentido de su propuesta; si usted lo escuchara se daría cuenta del sinsentido que tiene su propuesta. Precisamente, en España hay un único, un único poseedor de la patente de pistas de hielo, un único poseedor de la patente. Pues esta empresa se llama Sport..... Esta es la empresa que ha montado las dos pistas de hielo móvil que hay en Salamanca.

Y, entonces, yo le he pedido información para que me digan esta empresa, que es la única poseedora de la patente para montar pistas de hielo en España -de hecho, ahora mismo está en curso en un procedimiento judicial de reclamación de personas que han intentado utilizar esta patente de construcción de pistas de hielo-, y me dice literalmente -se lo voy a leer: "En referencia a la instalación y explotación de pistas de hielos fijas en las ciudades españolas, te puedo garantizar que a fecha de hoy todos son totalmente deficitarios. El motivo es los elevados costes de este tipo de instalaciones, y la cultura, tanto deportiva como de ocio, en lo que respecta al hielo en España es muy escasa. Podía daros de forma especial de cada una de ellas, pero ya os adelanto que las pérdidas son la tónica en todas ellas, siendo habitual que el propietario -instituciones o empresas privadas- estén constantemente intentando alternativas a esas explotaciones, que en muchos casos nos consultan a nosotros y de los cuales hemos hecho algunos proyectos".

Son... una infraestructura totalmente deficitaria, que, obviamente, lo que sería negativo y lo que sería negativo... es decir, no es positivo el no aprobar esta Proposición que ustedes hacen. Lo que sería negativo para esta Comunidad Autónoma y lo que sería negativo para la ciudad de Salamanca es que por una ocurrencia que tuvieron ustedes un día les embarquemos en un... en un proyecto totalmente deficitario, un proyecto que no tiene ningún sentido.

Y le digo para información: la pista de hielo fija más barata, la más barata cuesta más allá de 9.000.000 de euros. Yo creo que no es una inversión... es una inversión que no es prioritaria para nuestra Comunidad Autónoma, que está todavía carente de algunas infraestructuras deportivas, sobre todo las destinadas a la alta competición.

Y, si quiere, luego después le facilito lo que dice su... su encargada de deportes de la Candidatura del PSOE en Salamanca. La candidatura del PSOE del Ayuntamiento de Salamanca tampoco está de acuerdo con esta propuesta que ustedes hacen, tampoco están de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para fijación de posiciones, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor, porque los argumentos que esgrime el Partido Popular, o el Grupo Parlamentario Popular -que viene siendo lo mismo-, desde luego, no son nada convincentes, porque si eso no es rentable, tampoco es rentable un polideportivo, por ejemplo, si va usted a la rentabilidad económica. Y que dadas las pocas salidas que tiene la juventud, exceptuando los *pub* y poco más, creemos que en el clima que tiene Salamanca o que tiene cualquier provincia de esta Autonomía, entendemos que puede ser una... un buen aliciente para los jóvenes y para los niños.

¿Que no es rentable? Mire, Señoría, menos rentable es lo que hacemos aquí, cuando se sabe de antemano que ustedes van a hacer lo que quieran. Mucho menos rentable. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Desde luego -gracias, señor Presidente-, es casi imposible llegar a algún razonamiento lógico y coherente con el señor Arroita. Esto es una constante que ha mantenido permanentemente en estas Cortes. Y pienso, además, que se ha

definido claramente la postura del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular, que es bueno que se defina. Dos cosas sustanciales que he extraído de todo... la farfolla que ha soltado el señor Arroita; porque ha hablado hasta de equitación y de balonmano y balonvolea y de no sé qué más cosas, sin centrarse en el tema.

Pero, aparte de eso, dos conclusiones he extraído, además muy elocuentes, para trasladarle a la opinión pública de Salamanca. La primera, que "los salmantinos no quieren... palabras textuales que constan y constarán en el Diario de Sesiones no quieren una pista de hielo, de patinaje; no quieren". Y otra cosa, "que no es rentable", y que no es rentable porque no es rentable; y el "no rentable" es asociado porque para el Partido Popular el deporte y el ocio es un negocio, es un negocio. Porque... y no es ni siquiera una alternativa de ocio y tiempo libre, no es una participación, no es un desarrollo personal y social, no es un instrumento de impulso de desarrollo económico, etcétera, etcétera, sino que es un puro y mero negocio. Porque, por esa regla de tres -mi antecesora lo ha dicho muy bien-, un polideportivo es una ruina, seguramente, y un colegio público, pues, también será una ruina mayor.

Entonces, si buscamos la rentabilidad económica exclusivamente en las actuaciones de ocio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, ruego se abstengan... -perdón, señora Puente Canosa- de comentarios y gestos. Puede continuar.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, yo... Mire, señor Presidente, muchas gracias por su apoyo. Y yo creo que simplemente decirle al señor Arroita y a los... sus compañeros que... que apruebo muchas veces respuestas como las que da el señor Labordeta en el Parlamento, porque se lo merecen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley debatida. Por favor, ¿votos a favor? Por favor, repito, ¿votos a favor? No, que no puede votar, señora Puente. Creo...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¿Quién podemos votar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Cinco, ¿no? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: votos emitidos, quince; cinco a favor de la Proposición, diez en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Perdón. Perdón, perdón, rectifico, sí. Efectivamente, con el problema de las sustituciones, he tenido un lapsus. Repito el resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis; votos a favor, seis; votos en contra, diez; abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Pido a la señora Secretaria dé lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 728-I, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz, don Julio Víctor Pascual Abad y doña Leonisa Ull Laita. Es relativa a iniciación de las obras del Conservatorio Profesional de Música de Burgos. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 194, el seis de febrero de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes, señoras y señores Procuradores. La Proposición que traemos los... la Proposición que traemos los Procuradores socialistas por Burgos a la Comisión de Educación y Cultura de estas Cortes tiene como referencia unas obras largo tiempo demandadas y largo tiempo acordadas, en principio, por parte del Gobierno Regional... largo tiempo demandadas por la sociedad burgalesa y largo tiempo acordadas por el Gobierno Regional en la ciudad de Burgos; y es la de la puesta en marcha de un nuevo Conservatorio Profesional de... ya... de titularidad de la Comunidad Autónoma en la ciudad de Burgos.

En Burgos existe desde hace muchos años un Conservatorio Profesional Municipal de Música, de titularidad del Ayuntamiento, y mantenido con fondos del consistorio burgalés y con fondos de las entidades financieras de Burgos, de Caja de Burgos y de la Caja Círculo de Burgos.

El Ayuntamiento de Burgos, ya cuando se produjo la transferencia de medios y servicios, el traspaso de medios y servicios de la enseñanza obligatoria en Castilla y León, solicitó al Gobierno Regional la asunción por parte del Gobierno Regional de las funciones en materia de música y, en este sentido, la construcción y la inclusión de un conservatorio de música dentro de la red de centros educativos que gestiona la Consejería de Educación.

La Junta de Castilla y León manifestó que tal era su deseo, y el primero de marzo del año dos mil uno -es decir, estamos ya con dos años de... de vigencia temporal- el Director Provincial de Educación de Burgos se dirige al Ayuntamiento -en carta que no les voy a leer, pero que tengo delante de... de mis ojos, por si ustedes quisieran consultarla- solicitando al Ayuntamiento que, a la mayor urgencia, se procediera por parte de la Corporación Municipal a la cesión de una parcela, al menos de ocho mil metros cuadrados, que la Junta considerara idónea para la construcción de este conservatorio.

Quiero decir que en esta fecha, el primero de marzo del dos mil uno, ya la Consejería de Educación y el Ayuntamiento se habían puesto de acuerdo en lo que se consideraba parcela idónea, que era una parcela situada en el Plan Gamonal Norte, que reunía, a satisfacción de los técnicos de la Consejería, la condición de parcela idónea para la construcción de este conservatorio de música.

El Ayuntamiento de Burgos fue diligente y atendió el requerimiento de la Junta, y el mismo día veintinueve del mes, en el primer Pleno que se produce con posterioridad a esta... Oficio, a este Oficio de la Dirección Provincial, acuerda... toma el acuerdo, por unanimidad de todos los veintisiete corporativos, de cesión de parcela, y adjunta certificado de Intervención de que la parcela está libre de cargas y gravámenes y de certificación del acuerdo tomado.

Desde ese momento no sabemos nada. Mejor dicho, no sabemos nada bueno, porque lo único que sabemos es que sucesivos responsables de la Consejería de Educación han considerado el acuerdo como no prioritario y han considerado la construcción de un conservatorio de música en Burgos como no prioritario. Lo cual llama poderosamente la atención, porque si no era prioritaria la construcción de un conservatorio de música, pues para qué se solicitaba la parcela a la mayor urgencia, ¿eh? Dos años de urgencia parece que no son suficientes para la Junta de Castilla y León.

Tengo que señalar que el Conservatorio de Música Municipal, en estos momentos, imparte enseñanzas de Grado Elemental y Grado Medio a casi quinientos alumnos, que desarrollan sus trabajos dentro de un grado de acierto, que los inspectores de la Comunidad Autónoma que lo han visitado han señalado que las enseñanzas se prestan en unas condiciones muy aceptables. Que incluso el Ayuntamiento de Burgos, con la Junta, está discutiendo la posibilidad de que sea la propia Junta la que se hace cargo del actual Conservatorio Municipal. El Ayuntamiento ha manifestado, en todo caso, a la Consejería que el Ayuntamiento va a continuar trabajando en el área de las enseñanzas musicales con la puesta en marcha de una enseñanza municipal de música.

Que, por lo tanto, la Junta de Castilla y León no tiene ningún argumento para no emprender la puesta en marcha de un conservatorio de música integrado en la... en la red de centros educativos de la Comunidad Autónoma, porque ni va a haber dejación de la... el protagonismo municipal, ni va a haber dejación de actividades municipales, ni las enseñanzas se prestan de una manera que pudiera hacer razonable que no se pusiera en marcha esta instalación.

Es más, incluso el actual Conservatorio Municipal está desarrollando enseñanzas de trompeta y percusión, y la Junta de Castilla y León está en estos momentos en trámites para otorgar validez académica a las especialidades; lo cual supondría una superación incluso de los grados en los que presta enseñanzas este centro.

Bueno, pues la propuesta es que la Junta de Castilla y León haga honor a sus compromisos, y que si era urgente hace dos años la parcela, pues que empiece de manera también urgente la construcción.

Quiero señalar también -y con esto termino- que, bueno, nosotros podemos entender los retrasos por parte de las Administraciones Públicas. Es evidente que las Administraciones Públicas no hacen todo lo que quieren porque sus recursos son recursos tasados y, gobierne quien gobierne, pues, hay que administrar los presupuestos y hay que empezar a hacer unas cosas y, a lo mejor, pasar otras a segundo nivel o a segunda línea. Pero, ¡hombre!, lo que no es razonable es que después de la urgencia demandada hace dos años, cuando el Ayuntamiento trabaja en una buena dirección y a satisfacción de la propia Consejería de Educación, que la Junta de Castilla y León no haya dado a este período transitorio que, inevitablemente, se abre por su inactividad, por su inacción, ninguna solución de otro matiz. Y me explico.

Bueno, pues cuando se supo que la Junta no quería hacer el conservatorio con la urgencia que, al parecer, requerían sus propios oficios, pues el Ayuntamiento de Burgos reclamó que se firmara un convenio simplemente para subvencionar al conservatorio actual, que al ser municipal, pues evidentemente, no entra dentro de las enseñanzas gratuitas. Y, pues, por una parte, no total -el conservatorio también, como todos los servicios sociales, es deficitario-, pero una parte de las enseñanzas está subvenida por las matrículas pagadas por los alumnos.

Bueno, pues la Junta de Castilla y León dijo que eso era razonable... pero eso era razonable porque, a fin de cuentas, los alumnos del conservatorio burgalés están pagando un dinero que si el conservatorio fuera gestionado por la Junta no pagarían. Pues era razonable, pero tampoco se hace este convenio. Con lo cual resulta que los ciudadanos de Burgos, que pagan sus impuestos como los demás, pues se encuentran con que tienen que

seguir pagando servicios porque la Administración titular de la competencia para prestarlos no quiere prestarlos y porque otras Administraciones tienen que hacer frente, con evidente buena voluntad, pero también con evidente carencia de medios, a la prestación de los mismos. Pues tampoco hay convenio.

Y yo me temo que, como no hay enmienda transaccional, pues tampoco esto va a ser aprobado. Con lo cual nos quedamos con que no tendremos conservatorio, pero tampoco llegan a un convenio con el Ayuntamiento de Burgos para subvencionar, siquiera, las matrículas, y los chicos van a seguir pagando, y probablemente no se vaya a hacer nada.

Y yo me pregunto: pues si este es el sentido de la urgencia que tiene el Partido Popular en todo lo que hace, pues apaga y vámonos. Porque la única posibilidad razonable de que exista algún día un conservatorio de música gestionado por la Comunidad Autónoma en la ciudad de Burgos, pues, tendrá que ser que gobierne Castilla y León otro partido político. Y, si no, díganme ustedes qué van a hacer con el conservatorio de música de Burgos, porque de verdad que estoy muy interesado en conocer cuál va a ser la opinión de mis queridos colegas del Grupo Parlamentario Popular. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, este Grupo va a votar en contra, pero no creo... no creo que, después de oír las intervenciones, piense que esta Proposición No de Ley ha sido baladí. Y, desde luego, va a tener yo creo que su eficacia y su función.

Lo que Su Señoría ha contado aquí hasta el momento es cierto. Y si la película acabase en lo que usted nos ha contado, pues no habría más remedio que, sin complicar las cuestiones, votar a favor de la misma, y no se nos caerían los anillos por hacerlo. Pero es que la película no acaba aquí. Usted, supongo que por desconocimiento, pues no sabe que falta lo más importante, que es el final de esa película; y el final de esa película es que es incompleto.

Es cierto que el Ayuntamiento ha aportado la documentación relativa al acuerdo de cesión de la parcela, pero yo le comunico que tal acuerdo de cesión de la parcela no reúne los requisitos exigidos por la Junta y acordes a la actual legislación. Y, en tal sentido, se ha requerido nuevo acuerdo al Ayuntamiento, que ese es el final de la película que usted desconocía y que, por lo

tanto, pues es natural que no lo haya dicho en esta... en su intervención.

Pero claro, también me extraña, porque desde el propio grupo de Gobierno del Ayuntamiento deberían haberle trasladado a usted que había un comunicado, un escrito de la Junta requiriendo un nuevo acuerdo, porque los términos de ese acuerdo no se ajustaban -repito- a la legislación de... aprobada en el Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales.

Y quiero insistir que tal respuesta no es un capricho. La cuestión de fondo es que el acuerdo de cesión de esos terrenos recogía que si en tres años no estaba concluida la construcción, tales terrenos -y la construcción que hasta ese momento estuviese levantado- revertiría a la Administración Local propietaria de los terrenos.

Y, evidentemente, la Junta debe salvaguardar el interés público, y que como Administración Pública no podía o no puede aceptar tal cuestión, porque, evidentemente, es previsible que en tres años -y antes- el edificio esté construido, esté amueblado y esté en funcionamiento. Pero claro, una Administración no puede arriesgarse que, por mil motivos que Su Señoría ha reconocido, pues, esa construcción en tres años, por mil motivos, no esté concluida y que al cabo de esos tres años revierta al Ayuntamiento la construcción prácticamente concluida y el Ayuntamiento lo puede legalmente destinar a otro fin. No sería una actitud responsable por parte de la Administración Regional.

Por lo tanto, el interés de la Junta sigue siendo el mismo. La actuación del Conservatorio de... Profesional de Música de Burgos es prioritaria. Y que la licitación de la redacción del proyecto tenga lugar está en manos exclusivamente del Ayuntamiento, y que conteste con la adopción de un nuevo acuerdo ajustado -repito- al Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales. E inmediatamente que ese nuevo acuerdo, como son los que llegan a la... a la Consejería, pues inmediatamente el compromiso de este Grupo es el impulso de que se licite la redacción del proyecto para poder a continuación licitar la construcción

Por lo tanto, la cuestión es muy simple y muy clara: que el Ayuntamiento conteste a ese requerimiento de cambio de acuerdo que le ha hecho la Junta, e inmediatamente se licitará el proyecto y a continuación las obras. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias, señor González. En turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, pues yo le agradezco mi... la contestación que me ha dado a

mi ilustre colega por la misma circunscripción electoral, porque es un gesto que le honra. Y, normalmente, cuando hay que contestar... en otras Comisiones a veces, cuando hay que contestar temas que no son fáciles, pues se busca... pues, si es un tema de Burgos, alguien del Bierzo, y si es un tema del Bierzo, pues alguien de Soria y tal. Bueno, pues está bien que te conteste alguien de Burgos, porque bueno, pues es un gesto de valentía política, porque, además, decir lo que ha dicho tiene su miga, ¿no? Y, en este sentido, pues muy bien, ¿no?

Es decir, voy a ver si me aclaro. Lo que me viene usted a decir a mí es que, a un acuerdo tomado hace dos años, el problema es que el acuerdo... -hace dos años, primero de marzo de dos mil uno- el problema es que estaba mal tomado. Y vamos a ver si nos... vamos a ver si nos entendemos, porque es que a mí hay cosas que empiezan a... a descuadrarme, ¿eh?

Esta Proposición es una Proposición que está presentada el diecisiete de enero de dos mil dos -hace un año, ¿eh?- y hablamos del acuerdo el primero de marzo de dos mil uno. ¿Me quiere usted decir con qué fecha la Consejería de Educación ha requerido al Ayuntamiento de Burgos a que modifique ese acuerdo, para que conste en el Diario de Sesiones? Porque yo sí que tengo la fecha en que el Ayuntamiento de Burgos notifica el acuerdo: veintinueve de marzo de dos mil uno; el día treinta de marzo sale el oficio del Alcalde, treinta de marzo de dos mil uno, treinta de marzo de dos mil uno. ¿Me quiere usted decir qué fecha tiene ese requerimiento, para saber cuánto tiempo ha tardado la Junta en darse cuenta de que el acuerdo tenía una incorrección formal?

¿Me quiere usted decir qué partida presupuestaria de los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil tres para la adjudicación del proyecto? Porque nosotros teníamos una enmienda a los Presupuestos que hablaba del Conservatorio de Música de Burgos, y el Director Provincial de Educación dijo que no era una obra prioritaria. Y el Director Provincial de Educación, al que usted conoce mejor que yo -aunque también fue compañero mío de estudios-, ha anunciado el programa de inversiones de la Consejería de Educación hace quince días a los medios de comunicación de Burgos, y ha vuelto a repetir que el Conservatorio de Música no está entre las actuaciones a iniciar este año, ni en fase de proyecto... Por cierto, detalló otros proyectos, por ejemplo, el de un centro en Lerma. O sea, que quiere decir que no está... no es porque esté en una fase anticipada, porque él dijo: "Vamos a encargar el proyecto de tal, en Lerma, y no vamos a encargar el proyecto del Conservatorio de Música de Burgos".

El día veintinueve de octubre pasado, la Concejala responsable del Instituto Municipal de Cultura se reúne con el señor Guisasola en Valladolid y llegan a una serie de acuerdos. ¿Me quiere usted decir si en esa reunión de

veinticuatro... de veintinueve de octubre del año dos mil dos el Viceconsejero de Educación le dijo algo de esta historia? Porque yo creo que todo tiene interés. Porque tengo una referencia de esta reunión, de cartas cruzadas de la Consejería y el Ayuntamiento de Burgos, y esta referencia, pues, parece indicar que se trataron una serie de temas, pero que en el Conservatorio de Música lo que dice el Viceconsejero es que la Junta de Castilla y León ha escogido otros proyectos y que, por tanto, iba a enviar al Ayuntamiento de Burgos para su estudio un borrador con... de convenio relativo a un sistema de subvención al Conservatorio actual de titularidad municipal o a sus alumnos, como medida transitoria hasta la construcción del nuevo centro educativo.

Por cierto, que la Concejala, a finales de febrero del mes pasado, con fecha veinticuatro de febrero del dos mil tres, le dice que todavía no le ha enviado el borrador del convenio.

Es decir, el señor Guisasola le dice a la responsable municipal del tema que la Junta no va a hacer el Conservatorio, y que, hasta que no lo haga, va a hacer el convenio. Y ahora no se hace el convenio. Y, entonces, me viene usted diciendo que ahora resulta que es el que acuerdo estaba mal tomado.

Y mire, señor Domingo, es que esto no se puede sostener, ¿eh? Yo ya... esta es mi última Legislatura en la Cámara... como diría otro, Dios mediante, es decir, que nadie puede perfilar nunca el futuro, pero la próxima no voy a estar aquí, pero usted, por lo visto, sí. Y hombre, tenga usted cuidado con lo que deja dicho en el Diario de Sesiones, que se levanta acto... que se levanta Acta y que las cosas quedan escritas.

¿Es que usted de verdad se cree que el problema del Conservatorio de Burgos es ese? ¿Usted de verdad se cree que han tirado dos años y que, de repente, ahora han descubierto que faltaba la póliza redonda? Esa póliza redonda que falta siempre porque, como no existe, dice: "Hombre, es que nos acabamos de acordar que el Ayuntamiento de Burgos le ponía tres años, y claro, resulta que como no vamos a empezar las obras..."

Pero si no hay dinero en los presupuestos, si no se ha adjudicado el proyecto, si el señor Guisasola reconoce... y cuando comparece en los medios de comunicación con la Presidenta del Instituto Municipal de Cultura dice que están buscando una solución transitoria para la falta de construcción del Conservatorio, en octubre del año pasado. Si todo el mundo sabe que ustedes no tienen dinero para hacer el conservatorio, a lo mejor porque están haciendo otras cosas, y a lo mejor porque es verdad que esas cosas son prioritarias; que yo, eso no entro en discusión. Si usted muy bien ha dicho: mire, es necesario hacer antes los institutos que el Conservatorio,

discutiríamos qué es lo prioritario. Y yo puedo aceptar que ustedes se gasten un dinero y que en ese dinero las prioridades no sean las que son. ¿Pero ahora me viene a decir que la culpa la tiene el Ayuntamiento de Burgos otra vez? Pero hombre, por Dios. Pero esta Proposición, que lleva un año presentada, ¿cuando se presentó no se podía haber visto cuál era el acuerdo municipal y en ese acuerdo municipal haber...?

Si es que... es que, mire, si el problema es distinto: el problema es que ustedes, que tienen a gala en otros campos de su actuación política ser muy responsables -yo casi diría que se pasan ustedes de responsables-, pues, en este tema en concreto, pues... "joer", es que... vamos, como en la película *Matrix*, las balas no les cogen nunca porque nunca están en el mismo sitio; ahí no tienen ustedes ninguna responsabilidad, siempre la culpa es de los demás, siempre que no se hace algo es por la culpa... Y, en el caso del Ayuntamiento de Burgos, el Ayuntamiento de Burgos es culpable por definición, es la encarnación del mal absoluto, ¿eh? El eje del mal es Sadam Husein y Ángel Olivares, en esta Comunidad Autónoma, ¿eh?, de verdad se lo digo, para su acción política.

Mire, de verdad... oiga, díganme algo de verdad, que me pueda ir a casa con la sensación de que me lo creo, algo... algo de verdad, que me pueda ir a casa con la sensación de decir "bueno, he discutido, y yo tenía razón en esto y ellos tenían razón en lo otro", pero no me venga usted diciendo que un acuerdo municipal de hace dos años -termino, señor Presidente- le falta la póliza redonda. Porque en ese caso -y con esto termino-, pues muy bien, pues llegamos al acuerdo de que las Cortes de Castilla y León insten al Ayuntamiento de Burgos a modificar el acuerdo municipal, para que en el plazo, absolutamente urgente e imprescriptible, de equis tiempo el Conservatorio se haga. Y no se preocupe usted, que el Ayuntamiento de Burgos en el primer Pleno modifica el acuerdo, ¿eh? Y yo no soy concejal, pero es que, en Burgos, los veintisiete concejales del Ayuntamiento de todos los Partidos quieren que se haga el Conservatorio. Y la Junta nunca les ha dicho que el problema fuera la póliza redonda.

Y, de verdad, el venir aquí diciendo estas cosas en las Cortes pues es que al final es que nos llega a... si ustedes no quieren que yo presente estas Proposiciones, de verdad, tenemos confianza entre nosotros, me lo dicen y ya está, ¿eh?, pero no me tomen el pelo de esta manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Granada. En turno de duplica, don Luis Domingo González, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, yo desconozco las conversaciones a

las que usted hace alusión. Yo argumento sobre hechos contrastados por estar escritos. Y también le emplazo a comprobar que lo que yo digo me creo... y que usted también lo va a creer, cuando si los requerimientos que la Junta hace al Ayuntamiento, este los cumple, la licitación del proyecto y de las obras se hará con carácter inmediato.

Voy a empezar a contestar a algunas cuestiones que usted ha planteado; la primera, referente a la fecha. Mire, yo desconozco la fecha en la que la Junta le ha remitido escrito para que cambie tal acuerdo. Pero lo cierto es que la cuestión mollar no es con qué fecha la ha remitido, sino que el acuerdo que en tal sentido tomó el Ayuntamiento no está ajustado a la legalidad. Usted ha reconocido que incluso la agilidad de la Administración, precisamente, es uno... de las cuestiones pendientes, ¿enas, en este caso, a ideologías o a partidos gobernantes.

Hombre, le puedo poner un ejemplo: la Junta de Castilla y León lleva durante tres anualidades presupuestando 300.000.000 de pesetas para construir en la zona sur de la ciudad un nuevo colegio, y, además, un colegio de educación obligatoria, de Primaria, además de Infantil. Y el Ayuntamiento no ha sido capaz de poner a disposición de la Junta de Castilla y León los terrenos necesarios; y, sin embargo, bueno, nada al respecto se ha dicho. Por tanto, entiendo que ese tiempo de no disponibilidad de los terrenos para una construcción que afecta a una educación obligatoria, el Ayuntamiento lo ha incumplido; y, sin embargo, no ha hecho referencia a ello.

Por lo tanto, repito la cuestión de fondo: el escrito está mandado. Y el escrito no es una cuestión que falte una póliza, no; es que habría que preguntarse por qué el Ayuntamiento acuerda esa resolución con tal tenor, porque es el primer acuerdo que en tal sentido leen en la Junta, donde condicionan que si en tres años no está el edificio concluido revierte a la Administración que ha cedido los terrenos. Es la primera vez que entra un escrito en tal sentido. Evidentemente, la Junta acepta lo que en los Artículos 101 y 102 de Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales, aprobado en el año ochenta y seis, dice que en tres o cinco años, si no están las obras iniciadas, tal terreno revierte a la Administración; o si cambia de uso, revierte.

Pero los términos en los que el Ayuntamiento acuerda la cesión es la primera vez que en la Junta de Castilla y León tiene entrada. Por lo tanto, habría que preguntarse con qué interés el Ayuntamiento adopta un acuerdo con tal tenor. Y ese es el responsable de que aún el proyecto no se ha licitado. Porque le digo: no es sospechoso que haya dotación presupuestaria para tal construcción. Le recuerdo que el año dos mil uno la Junta de Castilla y León ha invertido en colegios de

Burgos 2.100 millones -hablo de pesetas, porque nos entendemos mejor- y el año dos mil dos 1.800 millones de pesetas.

Y también le adelanto -y aquí emplazo a comprobar mi palabra- que en las partidas globalizadas diferentes Consejerías, al cabo del año se hacen tres programaciones para ajustarlas a las necesidades reales. En la primera programación que la Consejería de Educación haga, inmediatamente que el Ayuntamiento rectifique su acuerdo, se destinará la partida oportuna para licitar la redacción del proyecto. Así de simple y así de sencillo. Si el proyecto no ha sido aún adjudicado para su redacción es responsabilidad exclusiva del acuerdo que adoptó el Ayuntamiento de Burgos. Nosotros... el Grupo Popular quiere que se inicien las obras, pero el reparo jurídico al acuerdo que el Ayuntamiento tomó hacen imposible técnicamente licitar los mismos.

Por b tanto, en cuanto el Ayuntamiento remita un nuevo acuerdo, la Junta de Castilla y León licitará la redacción del proyecto para que puedan iniciarse las obras. Este es el compromiso del Grupo Popular. Y, por tanto, no podemos votar a favor de la Propuesta que aquí se nos hace. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En turno de fijación de posiciones, ¿desea tomar la palabra doña Daniela Fernández?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor por lo mismo. Me gustaría alguna vez poder votar a favor o en contra atendíendome a los razonamientos que dan ambas partes, porque yo la ciudad de Burgos y la problemática no la entiendo. Pero, sin embargo, no me cabe en la cabeza que un Procurador por Burgos no sepa siquiera con qué fechas se han remitido o dejado de remitir, porque su obligación -la obligación de todos los que estamos aquí- es que... hacer lo posible, en este caso, por que el conservatorio de Burgos se comience a hacer y comience a funcionar.

Entonces, el que no se haya siquiera molestado, eso, en conocer la fecha, en que la Junta no haya hecho nada para que el Ayuntamiento, si es que es el que tiene hechas cosas mal, se moleste en... Porque, mire, la responsabilidad final es de la Junta de Castilla y León. Entonces, la ciudadanía no puede pagar la falta o no falta de lo que haga ni el Ayuntamiento, ni la Junta.

Por lo tanto, sus argumentos, el que me diga que en los presupuestos viene para un colegio, mire usted, en los presupuestos el 50% anualmente nunca... nunca se llegan a cumplir, o sea, por sistema; con lo cual, a mí eso no me dice nada. Es más, desde que veo lo que cumplen ustedes de los presupuestos es que me da igual

lo que metan en presupuestos. Aquí lo que se saque en pasillos, porque otra cosa nada.

Entonces, como usted no me da unos argumentos que me convenzan de que ustedes su parte... y ya me gustaría que alguna vez me los dieran, y decir: "Tienen ustedes razón y está equivocado el Ponente". Pues lo siento mucho, pero tengo que votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, vamos a ver. Por empezar por alguna de las referencias. Bueno, yo aquí vengo a hablar del conservatorio de Burgos. Usted me empieza a hablar de los centros... del centro de la zona sur. Está usted equivocado. No hay ninguna partida de 300.000.000 de pesetas para el colegio de la zona sur, entre otras cosas, porque ustedes no hacen partidas para proyectos concretos. Es que no hay partidas ni para ese proyecto ni para ningún otro. Yo no sé cómo se lee usted los presupuestos, pero me da la sensación de que tiene usted la visión de *Spiderman*: antes era lo del eje del mal, pues hoy lo de *Matrix*, pues ahora lo de *Spiderman*, porque usted ve en los papeles cosas que no están. Le pasó con el Centro Logístico de Miranda de Ebro, que era usted el único que lo veía en los presupuestos y no estaba.

Pues con este colegio le vuelve a pasar; o sea, coja usted los presupuestos del derecho, del revés, en euros, en pesetas, en arameo o en castellano y no verá nada. Lo que sí que verá es una enmienda del Grupo Socialista pidiendo 100.000.000 de pesetas para ese colegio, a la que usted votó en contra. Sí. Entre otras cosas, entre otras cosas, porque el problema de ese colegio es que depende de una actuación urbanística muy concreta, que... porque está ubicado en los centros... en los terrenos de la antigua estación de mercancías. Y nosotros pedíamos 100.000.000 para empezar a hacer el proyecto. Y ustedes -como en el conservatorio- no les da la gana empezar a hacer el proyecto tampoco, tampoco, ¿eh?

Vamos a ver. A usted le han pasado unos documentos... -no hay desdoro, ¿eh?; yo he sido Parlamentario defendiendo a mi Gobierno en el Senado y en la Junta... y en las Cortes de Castilla y León, y cuando yo le defendía, pedía documentación a la Administración; es lo... es lo que hay que hacer, ¿eh?- pero a usted le han pasado unos documentos en donde le hacen las referencias de los artículos del ROF y de los artículos del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, le dan a usted todo tipo de precisiones, ¿y no le ponen a usted la fecha de una carta; la fecha de una carta para contestar a un acuerdo municipal de hace dos años? Y yo -que no dudo de su buena voluntad- le animo a

intentar investigar el por qué no le han dado a usted la fecha de esa carta. Pues porque esa carta tendrá fecha de hace dos días, hombre. Si a usted le han pasado los documentos hace cinco días, la carta será de dos días antes, hombre. ¿Es que no se da usted cuenta de que le están utilizando para que la Consejería de Educación se ría de todos los Procuradores del Grupo Socialista y un poquito de la Cámara?

Es que hay un acuerdo municipal de hace dos años, y aquí -como no se sabe qué decir-, pues dice: "No, pues vamos a mandar una carta diciendo que... es que el plazo que pusieron de no sé qué que no... que no...". Esto es lo que hay, ¡hombre!

¿Usted creía de verdad que la Presidenta del Instituto Municipal de Cultura se entrevista con el Viceconsejero de Educación en octubre y le dice: "¿Qué pasa con el Conservatorio?". Y el Viceconsejero le ofrece un convenio para resolver transitoriamente el problema? Si el Viceconsejero en esa fecha supiera que había ese problema, es que el Viceconsejero es un canalla; si sabe que hay ese problema y no se lo dice a la responsable del Ayuntamiento de Burgos, es que el Viceconsejero es un canalla, hombre. Y si no lo sabía el señor Guisasola en octubre -que no tengo ninguna duda de que no lo sabía-, es que durante año y medio se estuvieron pasando el oficio del Ayuntamiento de Burgos por el arco del triunfo, hombre. Es que no hay otra explicación posible. Es que ustedes nos vienen aquí, por intentar escabullir el bulto, es que al final dan unas explicaciones que lo ponen peor, que lo ponen peor. Si es que no es razonable lo que usted me dice, hombre. Llevamos dos años enteros pidiendo el Conservatorio -me han oído decirlo ustedes por la radio veinte veces-, y de repente, al cabo de dos años, resulta que es que el acuerdo municipal estaba mal adoptado. Es que no tiene solución esto. Es que ustedes no son capaces de asumir su responsabilidad.

Si ustedes me hacen una oferta transaccional diciendo: "Mire, el Conservatorio no se puede hacer porque estamos gastando mucho dinero en colegios y no hay dinero, y vamos transitoriamente a llegar a un convenio con el Ayuntamiento para solucionar el problema de las matrículas", yo se lo acepto, hombre. Porque yo entiendo que las Administraciones no pueden hacer todo lo que quieren hacer. Pero no me venga usted contando esta película, que esto es de indios, ¡jolin! Es una película de indios. Y yo ya me quité las plumas hace mucho tiempo, ¡jobar! O sea, es que a mí no se me compra con unas cuantas cuentecillas de vidrio, ¡jobar! Es que no me lo voy a creer, ni se lo va a creer nadie en Burgos cuando yo lo cuente, ¡puñeta! Porque es que de verdad que esto no tiene explicación, ¡jobar!

Y por terminar. Mire... ¡jobar!, ¿es que sus Concejales en el Ayuntamiento de Burgos son tan tontos como

yo? Porque si sus Concejales en el Ayuntamiento de Burgos, los ilustres Concejales del Grupo Parlamentario Popular del Ayuntamiento de Burgos saben por la Junta que un acuerdo está mal tomado, llevan dos años sabiéndolo y no son capaces de decir: "Esto hay que modificarlo". El Ayuntamiento de Burgos es culpable. Pero ¿no se da usted cuenta que con la intervención que acaba de hacer aquí nos ha desnudado a todos? Es que resulta que todos en Burgos somos... bueno, iba a decir una barbaridad, ¿eh? Los Concejales del PP no sirven, el Ayuntamiento de Burgos no sirve, el Viceconsejero no cuenta la verdad hace tres meses y ofrece cosas que no tenía que haber contado, porque hemos descubierto todos que faltaba la póliza redonda en un acuerdo tomado hace dos años.

Oiga, se lo vuelvo a decir de verdad, ¿eh?, a mí ya me quedan dos telediarios en estas Cortes, ¿eh?, pero, de verdad, si en alguna otra ocasión me ven ustedes en una Proposición de estas en otra Comisión me dicen: "Oye, retírala, por favor, y no hacemos todos el ridículo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Granada. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 731-I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa a ayudas para el soterramiento de cableado en barrios antiguos de Salamanca, Ávila y Segovia, Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número ciento noventa y ocho, y fecha quince de febrero de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Los Ayuntamientos de Ávila, Segovia y Salamanca, ciudades de Castilla y León que ostentan el título de Patrimonio de la Humanidad

concedido por la Unesco, vienen reclamando desde la concesión de la citada distinción ayudas para el soterramiento del cableado que afea las fachadas de los edificios nobles de sus cascos antiguos. A los cables de la electricidad, teléfono y telégrafo se han unido en los últimos años las antenas de televisión, las parabólicas, las conducciones de gas, la televisión por cable, anuncios y un largo etcétera que complica cada día más la visión de conjunto de los cascos antes referidos.

Aunque este problema no es exclusivo de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, son estas las más visitas y las que requieren una mayor atención por parte de las Administraciones Públicas derivadas del compromiso con los organismos internacionales.

La eliminación de los rótulos luminosos de neón en algunos establecimientos comerciales o la adición de elementos extraños a los edificios de los citados cascos son otras cosas que han de evitarse y, en el caso de persistir, eliminarlas.

El coste excesivo de los planes de soterramiento, la difícil y complicada redacción y posterior aprobación de una ordenanza apropiada a cada una de las ciudades y su meticulosa puesta en marcha hacen necesario el compromiso económico y de gestión de la Comunidad Autónoma.

Como saben Sus Señorías, el Artículo 41 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece que queda prohibida la instalación de publicidad comercial y de cualquier clase de cables, antenas y conducciones aparentes, y todo aquello que impida o menoscabe la apreciación del bien dentro de su entorno cuando se trate de jardines históricos y monumentos. Sin embargo, no establece regulación alguna al efecto en relación con los edificios que, estando dentro de un conjunto histórico, no son Bien de Interés Cultural individualmente considerados, exceptuando la obligatoriedad de establecer la pertinente autorización para la realización de cualquier tipo de obra dentro de esta zona.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, en cuanto a Administración Pública, tiene el deber y la atribución esencial de garantizar la conservación del patrimonio cultural de Castilla y León, por lo que dentro de su cometido se encuentra el de vigilar el cumplimiento de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, pudiendo incoar, en caso de apreciar cualquier clase de incumplimiento de la misma, el correspondiente expediente sancionador.

Sin embargo, en caso de que se trate de otros edificios que, aunque enclavados en conjuntos históricos, no son Bienes de Interés Cultural, desde la Junta de Castilla

y León solamente cabe velar por que se solicite la oportuna utilización para la realización de cualquier clase de obra, así como por que se cumpla escrupulosamente el contenido de dicha autorización, correspondiendo esta competencia a las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural de las respectivas provincias, en atención a lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto 273/1994, de uno de diciembre, sobre competencias y procedimientos en materia de patrimonio histórico en la Comunidad de Castilla y León.

Estas Comisiones Territoriales, en el cumplimiento de sus funciones, están asesoradas por técnicos y especialistas en materia de patrimonio, con el fin de que se adopten las decisiones y soluciones más adecuadas para el respeto al patrimonio histórico de la Comunidad.

Actualmente no existen líneas de subvención alguna destinadas al soterramiento del cableado o la eliminación de antenas y luminosos. No obstante lo cual, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 de la mencionada Ley 12/2002, de once de julio, la Junta de Castilla y León debe estar abierta... o está abierta a cualquier tipo de colaboración con los restantes poderes públicos, incluidos los Ayuntamientos, a los efectos de garantizar la conservación del patrimonio histórico español y promover el enriquecimiento del mismo, pudiendo para ello hacer uso de los oportunos instrumentos jurídicos.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a subvencionar y gestionar con los respectivos Ayuntamientos el soterramiento del cableado, la eliminación de antenas, luminosos y cuantos añadidos afeen las fachadas y tejados de los edificios integrados en los barrios antiguos de las tres Ciudades Patrimonio de la Humanidad: Salamanca, Ávila y Segovia". Muchas gracias, señor Presidente.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Se ha presentado una enmienda a esta Proposición No de Ley, para cuya defensa tiene la palabra don Emilio Arroitia, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Vicepresidenta. Como veo que estamos muy de acuerdo, en general, en cuanto a la parte dispositiva, porque exactamente usted me ha referido los artículos de la Ley de Patrimonio que regulan esto, así como la obligación por parte de los Ayuntamientos, de estos y de otros Ayuntamientos, de realizar los planeamientos que contengan las normas para proteger los bienes inmuebles que están enclavados dentro de los... de los barrios antiguos de estas ciudades y de los monumentos... para proteger también los monumentos y conjuntos históricos

de las ciudades, pues yo creo que, lo que es en relación con la parte expositiva, voy a estar completamente de acuerdo con usted.

De hecho, las apreciaciones que usted realiza son exactamente iguales que las que yo traía para realizar hoy, exactamente iguales, además, al dedillo, párrafo por párrafo, a las que yo pensaba comentarle esta misma tarde.

Por lo tanto, en esta cuestión yo no voy a entrar en... en más discusión. Es decir, existe la Ley, que -como usted bien dice- aunque fue aprobada por... por parte únicamente de este Grupo de la Cámara, que protege de forma consciente y de forma prácticamente calcada de lo que usted nos ha hecho referencia, tanto del cableado, como de las conducciones aparentes, como de las antenas, y todo lo demás... por lo tanto, no vamos a entrar en esa materia.

Efectivamente, por otro lado, hay que reconocer la responsabilidad de los Ayuntamientos desde que aprobaron, en sus respectivos momentos, sus planeamientos, sus planes especiales, y, por lo tanto, también hay que hacer referencia a la mayor o menor responsabilidad que hayan tenido estos Ayuntamientos a la hora de conceder las diferentes licencias para aprobar y poner en marcha estas instalaciones.

No estoy de acuerdo en una matización que hace usted, final, en cuanto al tema de la... de la aplicación de subvenciones, que yo creo... porque tanto los tres Ayuntamientos a los que usted ha hecho referencia, tanto el de Ávila como el de Salamanca y como el de Segovia, sí que han accedido a las líneas de subvenciones que tienen... a más, concretamente las que tienen como fin financiar las intervenciones en conservación y restauración de bienes muebles integrantes en el patrimonio, entre los que, sin ninguna duda, están incluidos las actuaciones... o están incluidas aquellas actuaciones que se realicen en los edificios que están dentro de un conjunto histórico; en este caso, dentro de los barrios antiguos de estas tres ciudades.

Este Grupo ha presentado una enmienda con una clara intención. Es decir, estando muy de acuerdo... muy de acuerdo en el fondo de su... de su Proposición No de Ley, introducimos una pequeña diferencia, una pequeña diferencia, que es de matiz, para adecuar el... la Proposición No de Ley a la... a lo que regula la Ley de Patrimonio Cultural, con la adición de la expresión "conducciones aparentes", así como con el cambio de... de los dos verbos: usted habla de "subvencionar" y "gestionar"; nosotros aplicamos el... el término "colaborar" con estos Ayuntamientos.

¿Y por qué modificamos y... y esto es quizás la base o lo más importante de... de por qué yo le propongo

esta... esta Enmienda? (Y como es lo más importante, voy a esperar. Gracias). Le decía que era lo más importante del por qué cambio, o por qué cambiamos, o por qué pretendemos cambiar el término del... del acuerdo final de esta Propuesta de Resolución, y cambiamos el "colaborar" porque, tal y como usted lo marcaba con el "subvencionar", ya le digo que sí que lo está haciendo a través de las líneas que está... ha establecido la Junta de Castilla y León, y que estos tres Ayuntamientos han accedido a ellas. Por lo tanto, no... no puede ser verdad lo que usted dice. Es decir, sí que existen líneas de subvenciones adecuadas para actuar en esos bienes inmuebles, porque es que estos tres Ayuntamientos han accedido a estas líneas no solo el año pasado, sino en años anteriores. Por lo tanto, sí existen estas líneas.

Segundo, hay... como usted bien sabe, la Junta de Castilla y León firma anualmente un convenio muy... con una cantidad de dinero muy importante, una gran cantidad de euros, con la empresa Iberdrola, que, tanto en estas ciudades como en otras, existe el compromiso, incluido algunos Ayuntamientos que están gobernados por el PSOE -por si acaso no se fía de la información que yo le estoy diciendo, como el tema de Medina del Campo y demás-, y que se va a actuar, precisamente, por el convenio firmado entre la Junta de Castilla y León e Iberdrola para, precisamente, actuar en el soterramiento de los cableados de los... de los... de los monumentos, soterramiento del cableado de las murallas, soterramiento del cableado de los edificios antiguos, así como las líneas que se hagan para evitar que se pongan en marcha o que se pongan estos elementos que afean las fachadas y los tejados de los edificios de los barrios históricos.

También la cuestión de por qué marcamos el tema... el término "colaborar". Es decir, como usted bien sabe, y yo creo que no me equivoco cuando le digo que el grupo Ciudades Patrimonio, usted conoce bien el funcionamiento y funciona... y conoce usted perfectamente cómo... cómo son las peticiones, a la Junta de Castilla y León, como tal grupo Ciudades Patrimonio, ni siquiera las que forman parte de nuestra Comunidad Autónoma, de ese grupo, han hecho una petición concreta para este tema... para este tema... para este tema a la Junta de Castilla y León. Siempre se ha hecho a nivel ministerial, siempre se ha hecho en el Ministerio de Cultura. Bueno, pues este término "colaborar", que es que... en el que el Grupo Popular quiere que entre en la Propuesta de Resolución, es precisamente para que la Junta de Castilla y León colabore con estos Ayuntamientos en su reivindicación hacia... ante el Ministerio de Educación y Cultura para que se haga una aportación específica para las ciudades que tienen esta denominación, que tienen este honor de... en nuestro país.

Y según... y, en tercer lugar, ¿por qué introducimos el término "colaboración"? Lo introducimos para inten-

tar que esa colaboración técnica... -y está muy... muy relacionado con la última parte de... de nuestra enmienda, que sí que cambia sustancialmente lo que usted propone-, que no nos quedamos en los barrios antiguos de esas... de esas Ciudades Patrimonio, sino que introducimos también que... la expresión "así como de todos los monumentos y conjuntos históricos de la Comunidad Autónoma", porque nos parece fundamental que no solo sean las Ciudades Patrimonio, que ya, de... per se tienen una gran importancia y reciben una mayor afluencia de turistas -como usted refleja, además, en los Antecedentes de su Proposición No de Ley-, y que reciben, además, unas ayudas especiales y reciben ayudas por parte de otras Administraciones, sino que sean también aquellos monumentos y conjuntos históricos que están sufriendo exactamente esos mismos elementos que están afeando su desarrollo, para que la Junta de Castilla y León colabore técnica y económicamente con esos Ayuntamientos para poder llevar a cabo la sustitución de esos elementos, ese soterramiento de cables, esa eliminación de publicidad y antenas.

Como le digo, en principio, no... tiene toda intención el cambiar el "subvencionar y gestionar" por el término "colaborar". También el de introducir la expresión "conducciones aparentes", que es una expresión que aparece en esa Ley a la que usted ha hecho referencia en el Artículo... exactamente, como ha dicho usted, en el Artículo 41 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Y, tercero, nos parece fundamental no solo dejarlo... dejar la colaboración e intentar acabar con estos elementos en las Ciudades Patrimonio, sino que debe extenderse al resto de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma que en sus... que en sus municipios... que en sus términos municipales -mejor dicho- tengan monumentos o conjuntos históricos que sufran también de estas consecuencias. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para manifestarse respecto a la enmienda presentada, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de nada, don Emilio, quiero comunicar lo siguiente: yo fui el Alcalde por parte de Salamanca que constituyó este... este grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad española. Y me dice usted que no hemos hecho peticiones. Le voy a dar una persona que firmó conmigo la petición a Castilla y León y que me imagino que se fiará usted de él: el actual Ministro de... don Ángel Acebes firmó una petición conmigo de... del soterramiento a la Junta de Castilla y León. Durante dieciséis años hemos estado solicitando este grupo este soterramiento. Es verdad que lo hemos hecho también al Ministerio, pero también es

verdad que lo hemos hecho las tres; concretamente Segovia, Salamanca y Ávila lo hemos solicitado a la Junta de Castilla y León.

En la... en la Propuesta que nos hacen ustedes hay una diferencia con respecto a la nuestra, que yo voy a intentar diseccionarla aquí muy brevemente.

La primera: ustedes hablan de colaborar; nosotros hablamos de subvencionar. La diferencia es muy clara: ustedes... la colaboración puede ser de 1 euro o de 1.000.000 de euros; cuando hablamos de subvencionar significa que hablamos de la totalidad. Pero estamos hablando de una cosa, además, que usted, que ha estado obligado al municipio, sabe que es una cuestión muy cara y que, además, es muy costosa de gestionar. Por eso nosotros hablamos de gestionar y ustedes eliminan esa palabra de gestionar.

Porque la gestión de un tema de estos implica ir edificio a edificio, calle por calle, tramo por tramo, hablar con cada una de las entidades, hablar con cada una de las empresas que tiene intereses creados en el tema, con cada uno de los vecinos. Y, por lo tanto, llevar un tema bien de eliminación del cableado y de luminosos en cada una de las tres Ciudades Patrimonio implica crear una oficina con mucho trabajo, con mucho trabajo y con mucho dinero.

Por eso, nosotros hablamos de subvencionar y de gestionar, y ustedes hablan solamente de colaborar. ¿Por qué? Porque también tiene un coste excesivo. Y usted sabe que las Ciudades Patrimonio de la Humanidad -hablo de las tres- tienen tal cantidad de edificios, tienen tal cantidad de gasto con respecto al patrimonio que le es muy difícil subvencionar un gasto más y de este coste tan impresionante como es el soterramiento de todo lo que estamos hablando.

Ustedes, además, hacen un proceso global a todos los conjuntos históricos, y nosotros hacíamos a las Ciudades Patrimonio. Hombre, don Emilio... lo pone usted: "así como en todos los monumentos y conjuntos históricos de la Comunidad Autónoma"; y nosotros hacíamos solamente a los tres municipios. Hombre, aquí es un poco el razonamiento lógico: si ustedes están escaqueándose de lo menos, ¿cómo van a ir a lo más?, si estamos hablando ya solamente del ejemplo de las tres.

Yo siempre, cuando doy... les pido que inviertan en las tres Ciudades Patrimonio de la Humanidad es porque son un poco el modelo que debemos de coger para enseñar ante la opinión pública. Debemos de tener, por lo menos, tres casitas bien. Es como cuando quieres promocionar un grupo de viviendas, ¿qué haces? Haces una... un piso piloto y lo enseñas, lo pones bonito, ¿no? Bueno, yo creo que debemos de tener estas tres ciudades, por lo menos, bien cuidadas; y después saltar a las

demás. Yo encantado, ¿eh?, don Emilio, encantado de poner todas. Usted sabe mi amor por el Patrimonio. Vamos, estoy por irle a dar un abrazo si conseguimos el soterrar todo. Pero yo fui más prudentito, fui intentando... digo, bueno, por lo menos, las tres que son un poco el modelo que se... para enseñar a todo el mundo, de ahí esas diferencias, ¿no?

¿Yo qué quiero? Pues, simplemente, yo lo que quiero en la Propuesta de Resolución de ustedes, simplemente, una cosa, que pongan la palabra "subvencionar", que pongan la palabra "gestionar", aunque sea ayuda a la gestión, y que pongan una... un pequeño compromiso. Porque yo le digo... y ya... y le he estado comentando gente que me imagino que se fiarán ustedes, como don Ángel Acebes. Pregúnteselo, ¿eh?, si tiene usted... si tiene usted línea directa con él, y le diga: "Me ha dicho Jesús Málaga que ustedes han pedido esto", a ver si le dice lo que le estoy yo diciendo. Simplemente, con esto, yo encantado de llegar a una transaccional con ustedes.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Vicepresidenta. Yo creo, quizás, que... en la última parte, quizás no ha interpretado bien la intención que yo digo

Y, teniendo en cuenta los Antecedentes que usted nos ha leído antes en relación con la protección y la obligación de hacer proteger esos... esos bienes, esos edificios integrantes del Patrimonio, usted sabe que la competencia de aquellos Ayuntamientos que tienen su propio planeamiento es exclusiva de esos Ayuntamientos. Y solo si la Junta de Castilla y León detecta que se está incumpliendo ese planeamiento, es cuando la Junta puede actuar -como usted bien leyó anteriormente- para... incoando expediente al Ayuntamiento o a la persona que esté haciendo la infracción.

En el caso en el que estamos hablando, tanto Ávila como Salamanca cuentan con su planeamiento propio de estos barrios antiguos, y cuentan con sus planes especiales de protección. Por lo tanto, si usted habla de subvencionar la totalidad, la totalidad, yo creo que está usted excediendo la competencia. Es decir, está excediendo la competencia que tiene la propia Junta cuando la responsabilidad es de los propios Ayuntamientos.

Por lo tanto, esa colaboración de la que yo le hablo y le hablamos en nuestra Enmienda es, precisamente, para no asumir esa totalidad que usted manifiesta, con la que -perdone-, en principio, no podemos estar de acuerdo porque hay que respetar aparte, por otro lado, lo que es la propia competencia y la propia responsabilidad del

Ayuntamiento. Porque quizás estaríamos primando Ayuntamientos que durante años no han sido responsables con ese cumplimiento de ese planeamiento -independientemente de quien gobierne-, no han sido responsables con el cumplimiento de ese planeamiento y se ha... se ha permitido que se instalen esos elementos que están afeando, efectivamente, los barrios antiguos de las tres Ciudades Patrimonio.

Por otro lado, la diferenciación que yo le hago no es más de la que se está haciendo ahora. Es decir, yo estoy... yo no puedo estar de acuerdo con que se subvencione directamente, por parte de la Junta de Castilla y León, cuando hay otras posibilidades, hay otras posibilidades de conseguir esos mismos fondos a través -como yo le he dicho- del convenio con Iberdrola, que está... que se está utilizando y se utilizará para esto -y, como bien decía don Octavio Granado anteriormente, esto queda grabado, y queda escrito en papel, y aparece en los Boletines-. Es decir, se va a utilizar, y se está utilizando y se va a utilizar para esto el convenio de Iberdrola, que usted sabe perfectamente que lleva unas cantidades de dinero muy importantes. Se están utilizando y se están aplicando las subvenciones que establece las líneas de subvenciones: hasta doce líneas de subvenciones que aplica la Consejería de Educación y Cultura para la rehabilitación, para la intervención en estos monumentos, dentro de los cuales están estos edificios. Es decir, los Ayuntamientos de Ávila, Segovia y Salamanca pueden, sin ningún problema, entrar y solicitar esas líneas de subvenciones. Y usted lo sabe perfectamente que los tres Ayuntamientos de Ávila, Segovia y Salamanca han entrado y están recibiendo esas subvenciones para rehabilitación del patrimonio, que pueden utilizarlo sin ninguna forma... y, de hecho -no querría equivocarme, no lo... no lo voy a aseverar-, hay actuaciones realizadas en alguno de esos Ayuntamientos precisamente en estos temas que usted está diciendo; concretamente en Salamanca, de soterramiento de cables en alguna zona del barrio antiguo de Salamanca.

Pero yo quería marcarle... Es decir, evidentemente, hay una diferencia entre las tres ciudades, pero que, quizás, no nos implica a lo que es el tema subvencionar o el tema gestionar, que es el que la ciudad de Segovia no tiene su planeamiento efectivo por culpa de un recurso y estar todavía incurso en procedimiento judicial en el Tribunal Supremo.

Pero, realmente, realmente, lo que yo considero es que las propuestas que usted me hace... el tema de subvencionar está perfectamente cubierto, porque existe en la línea de subvenciones.

En el tema de gestionar, don Jesús, yo creo que... que quizás, si esa fuese la única importancia... o la única modificación que usted nos propusiera, pues sería

suficiente; pero con lo que no estoy de acuerdo, si para usted el que... incluir el término subvencionar significa subvencionar la totalidad de la intervención, en eso no puedo estar de acuerdo. Y no puedo estar de acuerdo en subvencionar... de la intervención, porque eso nos privaría, además, de la posibilidad de solicitar el necesario apoyo de fondos y el debido apoyo de fondos que debería hacer el Ministerio de Educación y Cultura para el apoyo de estas Ciudades Patrimonio en... en nuestra Comunidad Autónoma. Nos llevaría a que si la Junta de Castilla y León subvencionara la totalidad, no podríamos recurrir esos fondos, no podríamos recurrir a los fondos de Iberdrola, no sería necesario acudir a las líneas de subvenciones.

Yo incluso estaría dispuesto a... a que, dentro de la... del texto... de la enmienda que nosotros le hemos propuesto, a incluir, tranquilamente, dentro del... después de... de la expresión "colaborar", hablar de "colaboración técnica y económica", si quiere, para cumplir... para cumplir con los... con los... con las intenciones que yo le he manifestado en la defensa de mi anterior enmienda, de colaboración técnica y económica con los respectivos Ayuntamientos al soterramiento del cableado. Porque sin ninguna duda la va a haber, como de hecho ya la ha habido, y que... y que todos creemos que es conveniente que siga habiéndola, y todos estamos convencidos que va a haber.

Por lo tanto, yo..., es decir, no puedo aceptar el subvencionar y el gestionar que usted me dice, porque es competencia, primero, municipal; segundo, la subvención total no creo que sea lo justo, cuando es competencia de los propios municipios. Pero sí estamos de acuerdo en que se colabore de forma económica y que se colabore de forma técnica con esos Ayuntamientos por parte de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, esa es la propuesta que desde este Grupo le hacemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para el turno de réplica, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Hombre, don Emilio, estamos ya llegando a algunos acuerdos.

Vamos a ver. Usted no puede decir... usted no puede decir que los Ayuntamientos deben de solucionar, porque es su responsabilidad, el tema del patrimonio, porque usted sabe muy bien, conoce muy bien Salamanca, el patrimonio de Salamanca es tan inmenso que el Ayuntamiento no tiene posibilidades, y eso que lleva desde... desde los Ayuntamientos democráticos haciendo una inversión fortísima en patrimonio, que debe ser de los pocos Ayuntamientos de España que lo está haciendo. O sea, que en eso está claro. Porque, enton-

ces, tendríamos una cosa clara: ¿cómo invertimos en las catedrales y cómo invertimos en las iglesias, si tendrían que ser también los propios dueños quienes tendrían que arreglar la catedral? Imagínense ustedes el lío que montaríamos. Pues no... no haríamos... *Deberían*... deberían, pero no... no... no... no lo hacen, ¿no?

Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Que no vamos a exigir a las Administraciones que, encima, están cumpliendo con ello, como son los tres... las tres Ciudades Patrimonio de la Humanidad, que están intentando desde hace muchos años lograr un patrimonio relativamente asequible, no vamos, encima, a castigarles sin ayudarles en un tema tan costoso, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista... yo diría de gestión personal, casi de gestión a pie de obra, de un tema como es el soterramiento.

Mire, a mí me parece claro que tendríamos que meter el "subvencionar", porque, hombre, yo conozco a los tres Alcaldes y sé que los tres Alcaldes están más a favor de lo que yo estoy diciendo que de lo que está usted diciendo; y los tres... no pertenecen ninguno de ellos a mi Partido. Pero todos los Alcaldes de esas tres ciudades, que hemos pasado en algún momento, estarían más a favor de lo que yo estoy diciendo de lo que creo que está diciendo usted.

Pero, bueno, como lo que nos interesa aquí es, por lo menos, abrir una ventana a la esperanza, yo le diría que al menos meta el tema de la gestión. En lo de... Cuando habla usted de "colaborar técnica y económicamente"... Tendríamos que intentar, señor Presidente, si puede ser, parar un momentito para llegar a un acuerdo consensuado de una transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Presidente, ya tenemos... hemos llegado ya a pájaros nuevos. Entonces, sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar en la gestión técnica y económica con los respectivos Ayuntamientos en el soterramiento del cableado, la eliminación de antenas, luminosas, conducciones, y cuantos añadidos afeen las fachadas y tejados de los edificios integrados en los barrios antiguos de las tres Ciudades Patrimonio de la Humanidad, Salamanca, Ávila y Segovia, así como de todos los monumentos y conjuntos históricos de la Comunidad Autónoma". ¿De acuerdo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Para manifestarse y fijar posiciones respecto a la Enmienda Transaccional leída por el Proponente, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: A favor, Señoría. A favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muy agradecido en nombre de todos los Grupos. Siendo así, entendemos que se puede aprobar por asentimiento la Enmienda Transaccional leída. Y, por favor, y que ruego hagan llegar el texto a la señora

Letrada, para confrontarlo, en los términos leídos por la... el Proponente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos).